



# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 03 de Febrero de 2010.

No.05

### SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

#### PRESIDENTE

C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

#### SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 04
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 04
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Pág. 05
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 08
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 09
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 09
TRES COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 10
COMUNICADO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 13
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, DE DESARROLLO	

RURAL, DE CULTURA, DE POBLACIÓN Y DESARROLLO, DE VIVIENDA, Y DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y LOS COMITÉS DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO PARLAMENTARIO.

Pág. 13

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA V LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA ATENTAMENTE A LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA LETICIA BONIFAZ ALFONZO, PARA QUE INICIE LAS MESAS DE TRABAJO Y CONVOQUE A LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA DEL EMBELLECIMIENTO, ASÍ COMO A LAS CÁMARAS DE LA INDUSTRIA AFECTADAS, A EFECTO DE QUE ESCUCHEN SUS INQUIETUDES Y ACLAREN SUS DUDAS, Y SE TOME EN CUENTA SU CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL RAMO, RESPECTO A LA REVISIÓN, ADECUACIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL DISTRITO FEDERAL Y REGLAMENTO DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y CREACIÓN CULTURAL Y CIENTÍFICO PERMANENTES EN LA EXPLANADA Y MUSEO “CABEZA DE JUÁREZ” DE LA COLONIA AGUA PRIETA EN DICHA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, A NOMBRE DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE AQUELLA DEMARCACIÓN QUE REQUIEREN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA SU OPERACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 22

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A PREPARAR Y EJERCER LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE EN EL QUE SE LOCALIZA EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “BAR-BAR”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 25

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, REALICE ACCIONES QUE FORTALEZCAN AL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE DIVERSAS SITUACIONES OPERATIVAS Y DE FUNCIONAMIENTO DEL PERSONAL Y EQUIPO CON EL QUE LA DEPENDENCIA A SU CARGO REALIZA SUS FUNCIONES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO HUERTA LING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA UN URGENTE EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE GENEREN LAS CONDICIONES PARA ESCLARECER Y CASTIGAR A LOS RESPONSABLES DE LOS ASESINATOS DE PERIODISTAS EN EL TERRITORIO NACIONAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, A NOMBRE DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CONMINA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, A DAR CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, RESPECTO A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y LAICIDAD DEL ESTADO; MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DEL FORO DENOMINADO “FORO EN DEFENSA DEL ESTADO LAICO”. CUYAS MESAS DE TRABAJO, PERMITAN ESTABLECER UN MARCO REGULATORIO EN MATERIA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO, EL RECONOCIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LAICIDAD COMO EJE RECTOR DEL ESTADO Y EN SESIÓN SOLEMNE, LA INSCRIPCIÓN DE “ESTADO LAICO” CON LETRAS DE ORO, EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO. POR LO CUAL SE CONVOCA A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, A UNIRSE A ESTE GRAN ESFUERZO Y REAFIRMAR NUESTRO COMPROMISO LEGISLATIVO, COMO REPRESENTANTES SOCIALES Y VELAR POR EL RESPETO DEL ESTADO DE DERECHO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL “SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE REESTABLEZCA LAS FUNCIONES DE LA OFICINA DE MÉXICO EN LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) EN SU SEDE ORIGINAL”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE JUNTO CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL E INSITUCIONES ACADÉMICAS ELABOREN UNA RUTA DE DEFENSA DE LAS REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 34

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD DE LAS REFORMAS APROBADAS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA MEDIANTE LAS CUALES SE PERMITE EL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO Y LA ADOPCIÓN DE NIÑOS INTERPUESTA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 36

EFEMÉRIDE RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DEL 5 DE FEBRERO DE 1917, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 37

**A las 11:40 horas.**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

*(Lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 Diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra en sus pantallas táctiles de cada Diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, Diputado Presidente.

### **ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 3 de febrero de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

### *Comunicados*

- 4.- Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Uno de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 6.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 7.- Tres de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
- 8.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite una respuesta a un asunto.

### *Acuerdos*

9.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone la modificación e integración de las comisiones ordinarias y comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

### *Proposiciones*

10.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que reestablezca las funciones de la oficina de México en las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en su sede original, que presenta la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo relativo a la publicación del Reglamento de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Con punto de acuerdo sobre eventos culturales en Cabeza de Juárez, que presenta la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a que cumpla con la resolución emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y a los organismos, empresas y fideicomisos del Gobierno del Distrito Federal a que cumplan con las obligaciones de transparencia previstas en la ley de la materia, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero información relativa a los establecimientos mercantiles de aquella demarcación que requieren licencia de funcionamiento para su operación, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a preparar y ejercer la acción de extinción de dominio del bien inmueble en el que se localiza el establecimiento mercantil denominado *Bar Bar*, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de

Gobierno de la Asamblea Legislativa para que junto con el Gobierno del Distrito Federal e instituciones académicas elaboren una ruta de defensa de las reformas al Código Civil, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, realice acciones que fortalezcan al sistema de seguridad pública en el Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, informe a este órgano legislativo de diversas situaciones operativas y de funcionamiento del personal y equipo con el que la dependencia a su cargo realiza sus funciones, que presenta el Diputado Sergio Eguren Cornejo a nombre del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, que presenta la Diputada Aleida Alavez Ruiz a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo sobre periodistas, que presenta la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el cual se conmina a esta honorable Asamblea Legislativa a dar continuidad a los trabajos realizados por la Cámara de Diputados, respecto a la libertad de conciencia y laicidad del Estado, mediante la integración del foro denominado *Foro en Defensa del Estado Laico*, cuyas mesas de trabajo permitan establecer un marco regulatorio en materia del Distrito Federal, sobre las asociaciones religiosas y culto público, el reconocimiento del principio de laicidad como eje rector del Estado y en sesión solemne, la inscripción de *Estado Laico* con letras de oro, en el muro de honor del Recinto Legislativo, por lo cual se convoca a los Grupos Parlamentarios a unirse a este gran esfuerzo y reafirmar nuestro compromiso legislativo, como representantes sociales y velar por el respeto del Estado de Derecho, que presenta el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Pronunciamientos*

22.- Pronunciamiento sobre la acción de inconstitucionalidad de las reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa, mediante las cuales se permite el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción de niños, interpuesta por la Procuraduría General de la República, que presenta el Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Efemérides*

23.- Efeméride relativa a la conmemoración de la Constitución del 5 de febrero de 1917, que presenta

la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 23 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante Diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, Diputado Presidente.

### **DIPUTACIÓN PERMANENTE**

#### **ACTA DE LA SESIÓN DEL 27 DE ENERO DE 2010**

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

#### **GUILLERMO OROZCO LORETO**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día miércoles 27 de enero del año dos mil diez, con una asistencia de 12 Diputados y Diputadas, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que ésta se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 24 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.*

*Acto seguido, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibieron once comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que emitieron de manera respectiva respuestas a diversos asuntos aprobados por esta Soberanía; por economía procesal parlamentaria se instruyó hacerlo del conocimiento de los Diputados proponentes.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, a efecto de que exponga todo lo relacionado con el funcionamiento del establecimiento mercantil denominado "Bar-Bar", con motivo de los acontecimientos sucedidos el pasado*

*lunes 25 de enero del año 2010 en el establecimiento de referencia; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; a solicitud del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación nominal con 11 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones, se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, en votación nominal por segunda ocasión con 5 votos a favor, 7 votos en contra y 0 abstenciones, no se aprobó por lo que la Presidencia instruyó hacerlo del conocimiento del Diputado promovente.*

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

##### **RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI**

*De la misma manera, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, relacionada con los establecimientos mercantiles; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica, no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.*

*Del mismo modo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que otorgue los recursos necesarios al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, para que esté en posibilidades de cumplir las nuevas atribuciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social.*

*Inmediatamente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, que aplique el presupuesto destinado para la construcción del puente peatonal en Avenida 661 en su cruce con la Avenida 602, Vía Tapo, para lo cual se han etiquetado 3.5 millones de pesos; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito*

*Federal instaure una comisión de investigación para el asunto de la posible desviación de recursos públicos de los contratos de adecuación y rediseño del inmueble del Tribunal Electoral del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión, con opinión de la Comisión de Gobierno.*

*Subsecuentemente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y a la Secretaria del Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta, un informe pormenorizado sobre varios asuntos de su competencia; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Seguidamente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República a dar seguimiento a los presuntos actos de desvío de recursos y tráfico de influencias en la Secretaría de la Reforma Agraria y el Instituto Mexicano de la Juventud a favor del Partido Acción Nacional del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en contra hasta por diez minutos se concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; enseguida se concedió el uso de la palabra para hablar en pro hasta por diez minutos a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar por alusiones de partido hasta por cinco minutos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por alusiones personales, se concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos a la Diputada Aleida Alavez Ruiz; enseguida se concedió el uso de la palabra por el artículo 121 hasta por diez minutos al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se concedió el uso de la palabra hasta por 5 minutos, por alusiones personales, al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento; se concedió el uso de la palabra hasta por 5 minutos, por alusiones de partido, al Diputado Víctor Gabriel Varela López; enseguida se concedió el uso de la palabra por el artículo 121 hasta por diez minutos al Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo; se concedió el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al Diputado Alejandro López Villanueva; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a*

las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Licenciado Eduardo Santillán Pérez, un informe pormenorizado del establecimiento mercantil denominado "Bar Bar", ubicado en Insurgentes Sur 1854, entre las calles de Juventino Rosas y Olivo, Colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón, asimismo que informen los 16 jefes delegacionales respecto de los establecimientos mercantiles que han clausurado por funcionar después del horario establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles, cuántos están en procedimiento y lista pormenorizada de licencias especiales, ordinarias y de clubes privados que se encuentran en sus archivos y que están funcionando, informes que deberán ser entregados a esta Soberanía en un término de 96 horas; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; acto seguido, el Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Presidencia, solicitó formularle una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia informó a la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 13 del orden del día, se trasladaban para la siguiente Sesión.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del ciudadano Jefe Delegacional de Álvaro Obregón ante la Comisión de Administración Pública Local para que presente un informe acerca del estado que guardan los establecimientos mercantiles que requieren licencia de funcionamiento en aquella demarcación, así como de las inspecciones a los propios establecimientos; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica, se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se desechó, por lo que la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento del Diputado promovente.

De igual manera, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Legislatura a que impongan restricciones de uso de suelo en los proyectos y programas delegacionales de desarrollo urbano en los radios de influencia en donde se encuentren mercados públicos y misceláneas, a los supermercados y tiendas de conveniencia que se ubican en el Distrito Federal; se concedió el uso de la

tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó al Presidente realizar una aclaración al respecto; acto seguido, el Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por conducto de la Presidencia, solicitó formularle una pregunta a la oradora, misma que fue aceptada y respondida; en votación económica, no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal un informe detallado sobre la situación que guarda la operación de las grúas en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Igualmente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Adrián Michel Espino, ante la Comisión de Transparencia de la Gestión, V Legislatura; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Lía Limón García, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Inmediatamente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer al ciudadano Delegado en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, ante Comisiones Unidas para que informe todo lo referente a la unidad con que operaba el giro mercantil con razón social de "Bar-Bar"; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica, se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se desechó, por lo que la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento del Diputado promovente.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de las dependencias que lo conforman, a los 16 Órganos Político Administrativos del Distrito Federal a cumplir con los laudos dictados por las autoridades encargadas de impartir justicia laboral, asimismo se

solicita a la Consejería Jurídica del Distrito Federal a que presente un informe por escrito en que se dé cuenta a esta representación sobre el número y estado que guardan los laudos y sentencias que conforman el Poder Ejecutivo Local; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, a nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación y de Salud del Distrito Federal a incluir de manera obligatoria la venta de alimentos nutritivos a través de las distintas cooperativas en las escuelas públicas de nivel básico y a la Asociación de Padres de Familia del Distrito Federal, asimismo se exhorta a la Asociación de Padres de Familias del Distrito Federal para la supervisión y control de la venta de alimentos nutritivos en las cooperativas de las escuelas públicas de nivel básico; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre violencia infantil; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de su Secretaría de Educación ponga en práctica de manera inmediata el Programa de Atención a la Sociedad de la Esquina (PASE), para atender a la problemática de los jóvenes capitalinos que ni estudian ni trabajan, a efecto de ofrecerles una alternativa ocupacional y de desarrollo humano y social y que en su momento presente a esta Soberanía los informes de los resultados obtenidos al respecto; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, a nombre del Diputado Alejandro Carbajal González, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Igualmente, para presentar una propuesta con punto de

acuerdo sobre el Estado Laico; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Finalmente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal proporcionen a esta Soberanía la información relativa sobre las medidas con las que operan en su demarcación en materia de protección civil; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Sergio Eguren Cornejo, a nombre del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Siendo las quince horas con veinte minutos se levantó la Sesión, citando para la que tendría lugar el día miércoles 03 de febrero de dos mil diez a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 3 comunicados: uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, uno de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y uno de la Comisión de Administración Pública Local, por medio de los cuales solicitan prórroga para revisar y dictaminar diversos asuntos de manera respectiva.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA  
URBANA

PRESIDENCIA

México, D. F., a 27 de Enero de 2010

ST/CD/UGST/038/10

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA

LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 58 fracción 11, 64 y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal informo a usted, que la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sesionó el día 26 de este mes, acordándose los siguientes resolutivos (anexo) para el análisis y dictamen de la Iniciativa de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, recibidos en esta Comisión el día 8 del presente:

- *Primero: La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana V Legislatura, acuerda solicitar a la Mesa Directiva, para que ésta consulte a la Diputación Permanente, la autorización de una prórroga de noventa días, para el análisis y dictamen de la Iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presento el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal*
- *Segundo: La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana V Legislatura, acuerda celebrar dos foros de consulta de la iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano en el salón Benito Juárez, ubicado en plaza de la Constitución, los días 23 y 24 de febrero de este año, conforme a la mecánica y temario aprobado.*

*Al respecto mucho agradeceré someter a consideración de la Diputación Permanente, la aprobación de 90 días, para emitir el dictamen correspondiente.*

*Reciba un cordial saludo.*

*Atentamente*

*Dip. Guillermo Sánchez Torres*

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

V LEGISLATURA

México, D.F., 28 de Enero de 2010

ALDF/CAGV/013/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el Párrafo Segundo del Artículo 32 y por el Artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en mi carácter de Presidenta de la Comisión al rubro citada, me permito solicitarle respetuosamente que por su conducto se consulte a la Diputación Permanente que dignamente preside, sobre la autorización de la prórroga de ley correspondiente, para emitir el dictamen relativo a los siguientes asuntos:

1. *Observaciones formuladas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, respecto del Decreto por el que se expide la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.*

2. *Propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que instruya a las instancias competentes a fin de poner en estado de emisión los decretos de expropiación que regularicen la tenencia de la tierra en diferentes Delegaciones del Distrito Federal en beneficio de los habitantes del Distrito Federal de escasos recursos económicos, presentada por el Diputado José Arturo López Cándido del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Atención a Grupos Vulnerables.*

3. *Proposición con punto de acuerdo para que el Gobierno y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, inicien los estudios correspondientes para conocer la viabilidad de colocar en los parques públicos juegos para niños con discapacidad, presentada por la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

*La anterior solicitud debido a que dichas propuestas están siendo analizadas puntualmente al interior de la Comisión que me honro presidir:*

*Sin otro particular, agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente, reciba un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

*Dip. María Natividad Patricio Razo Vázquez*

Presidenta

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

PRESIDENCIA

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.

PRESENTE

México, D.F., a 02 de Febrero de 2010.

Oficio CAPUV / 007/10

Con fundamento en lo establecido en el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se solicita prórroga, de los siguientes turnos:

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 16 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
- Propuesta con punto de acuerdo para solicitar la conformación del comité de trabajo que formule los estudios para establecer, modificar o reordenar la división territorial del Distrito Federal.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 46 bis a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 15 y 23 quater y se deroga el artículo 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Iniciativa por la que se reforman diversos ordenamientos legales del Distrito Federal.
- Iniciativa de decreto que reforman los artículos 20 y 42, se adiciona un párrafo al artículo 82 y se derogan los artículos 43, 44, 45, 46, 47, 48 y fracción II del artículo 13 de la Ley de Espectáculos Públicos.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 14, se reforma el artículo 86 y se adiciona una fracción al artículo 88 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA

PRESIDENTE

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las

Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 3 comunicados de la Secretaría de Gobierno y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Ciudad de México

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Capital en Movimiento

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 26 de enero de 2010

SCMEG/CGPS/0115/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1734/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta enviada a la Secretaría de Gobierno por el ing. Víctor Hugo Lobo Roman, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre próximo pasado, sobre la realización de revisiones y verificaciones para que los establecimientos mercantiles cumplan con lo estipulado en la legislación vigente.

Se anexa información en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR GENERAL

LIC. ELISEO MOYAO MORALES

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

Ciudad  
de  
México

Delegación  
Gustavo A. Madero

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México “,

México, D. F., a 20 enero de 2010

JDGAM009 12010

Lic, José Ángel Ávila Pérez

Secretario General de Gobierno del

Distrito Federal

Presente.

Por este conducto y con relación al oficio SCMEG/  
CGPS/275/2009 turnado a esta Jefatura Delegacional  
por el Lic. Eliseo Moyao Morales, Coordinador General  
de Planeación y Seguimiento, me permito enviar anexos  
al presente las respuestas, observaciones y comentarios  
respectivos al Punto de Acuerdo tomado por el Pleno de  
la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 10 de  
diciembre de 2009, que a letra dice:

PRIMERO.- Respetuosamente se exhorta a los 16 jefes  
delegacionales, a que con motivo de la temporada  
decembrina, instrumentes los programas de operativos  
suficientes para realizar revisiones y verificaciones para que  
los establecimientos mercantiles cumplan con lo estipulado  
en la legislación vigente. (Anexo 1 con dos hojas)

SEGUNDO.- Se solicita a los 16 jefes delegacionales hagan  
llegar a esta soberanía en un término de 30 días un catálogo  
de los establecimientos mercantiles que se encuentren  
operando por medio de una licencia ordinaria o especial y  
estén ubicados dentro de sus demarcaciones.

(Anexo 2 con 24 hojas)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un  
cordial saludo.

Atentamente.

El Jefe Delegacional

Víctor Hugo Lobo Román

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

Ciudad de México

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Capital en Movimiento

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN y  
SEGUIMIENTO

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 26 de enero de 2010

SCMEG/CGPS/0113/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/677/2009 enviado al  
Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del  
Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta  
enviada a esta Coordinación General por el Lic. Ignacio  
Germán Reyes Quiroz, Director General Jurídico y de  
Gobierno en la delegación La Magdalena Contreras,  
relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de  
la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 03 de  
noviembre próximo pasado, sobre el cumplimiento a lo  
establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles del  
Distrito Federal, con relación a los horarios de venta de  
alcohol.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR GENERAL

LIC. ELISEO MOYAO MORALES

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

Ciudad

de

México

DELEGACIÓN  
LA MAGDALENA

CONTRERAS

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO

No. de Oficio: BDIO-UJ 057/2010.

La Magdalena Contreras a 14 de enero del 2010.

Asunto: Se da respuesta a solicitud de información.

LIC. ELISEO MOYAO MORALES.

COORDINADOR GENERAL DE

PLANEACIÓN y SEGUIMIENTO.

PRESENTE

En atención a su oficio SCMEG/CGPS/016/2009 de

fecha 5 de noviembre del 2009, por medio del cual hace del conocimiento del Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 3 de noviembre del 2009, "lleve a cabo las acciones de prevención necesaria para evitar al máximo el consumo y venta del mismo en la vía pública".

Al respecto me permito informarle, a Usted lo siguiente:

1. Se comisiona a un verificador administrativo los fines de semana, para llevar a cabo recorridos en la Delegación, con la finalidad de suspender o cancelar eventos de luz y sonido así como "reggeton", organizado por adolescentes ingiriendo bebidas alcohólicas y con fines de lucro, facilitándonos a verificar los establecimientos mercantiles que realizan la venta de bebida, alcohólicas a menores de edad.

2. Las festividades religiosas que se realizan año con año en esta Demarcación, se supervisan con inspectores así como verificadores administrativos respecto a la venta de bebidas alcohólicas, así como el horario de funcionamiento de los establecimientos mercantiles.

3. Se reparten volantes a los diversos establecimientos mercantiles que se encuentran en esta Demarcación, informándoles de sus derechos y obligaciones; para que cumplan con sus horarios de funcionamiento así como regular la venta de bebidas alcohólicas.

Anexo al presente volante aludido con anterioridad.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. IGNACIO GERMAN REYES QUIROZ

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO

EN MAGDALENA CONTRERAS

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

Ciudad de México

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Capital en Movimiento

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN y  
SEGUIMIENTO

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México".

México, D.F., 26 de enero de 2010

SCMEG/CGPS/0114/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPNCSP/173B/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta enviada a la Secretaría de Gobierno por el Lic. Juan Manuel Balmori Ramírez, Subdirector de Licencias e Infracciones en la Delegación Miguel Hidalgo, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre próximo pasado, sobre la realización de revisiones y verificaciones para que los establecimientos mercantiles cumplan con lo estipulado en la legislación vigente.

Se anexa información en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR GENERAL

LIC. ELISEO MOYAO MORALES

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

Miguel Hidalgo, D. F. a 18 de enero de 2010

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SAN ANTONIO ABAD NÚMERO 124, PISO 5, COLONIA

TRÁNSITO, C. P. 06820, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC.

MÉXICO DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

En atención y respuesta a su oficio número SCMEG/CGPS/279/2009, de fecha 16 de diciembre de 2009, mediante el cual nos hace de nuestro conocimiento el contenido del Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 10 de diciembre de 2009, mismo que requiere se le haga llegar a esa soberanía en un termino de 30 días, un catalogo de los establecimientos mercantiles que se encuentran operando por medio de una licencia ordinaria o especial y estén ubicados en esta Demarcación.

Por lo anterior, y a efecto de dar seguimiento a lo establecido en el punto de acuerdo de referencia reenvío de manera impresa un listado en donde se encuentran todos los establecimientos mercantiles de esta Demarcación que cuentan con licencia ordinaria o especial (o en su caso A y B) para su legal funcionamiento, asimismo le hago de su conocimiento que se envió copia de dicho Acuerdo al área de Verificación y Reglamentos de esta Demarcación, para que tome las medidas necesarias respecto a dicho punto de acuerdo.

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

*ATENTAMENTE*

*SUBDIRECTOR DE LICENCIAS E INFRACCIONES*

*LIC. JUAN MANUEL BALMORI RAMIREZ*

***SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO***

***UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO***

*Oficio No. SEL./UEL/311/239/10*

*México, D.F., a 27 de enero de 2010*

***SEGOB***

***Secretarios de la H. Asamblea***

***Legislativa del Distrito Federal***

*Presentes*

*En respuesta al atento oficio MDPPPA/CSP/1416/2009  
signado por la Diputada*

*Claudia Elena Águila Torres, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número 170/UCVPS/DGAVS/55/2010 suscrito por el Lic. Miguel Gutiérrez Hernández, Director General Adjunto de Vinculación Social de la Secretaría de Salud, así como los anexos que en el mismo se mencionan, mediante los cuales responde el Punto de acuerdo relativo a la vacuna contra la influenza AH1N1*

***A t e n t a m e n t e***

*El Titular de la Unidad*

***Lic. Gonzalo Altamirano Dimas***

***\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_***

*Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social*

*Dirección General Adjunta de Vinculación Social*

*Ueja No. 7, primer piso, Col. Juárez,*

*Deleg. Cuauhtémoc, C. P. 06696, México, D. F.*

*SECRETARIA*

*DE SALUD*

*“2009 año de la Reforma Liberal”*

*170/UCVPS/DGAVS/55/2010*

*México. D. F., 22 de enero de 2010.*

*C.P. JOSÉ MANUEL MINJARES JIMÉNEZ*

*SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO*

*SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN*

*PRESENTE*

*En atención al oficio SEL/UEL311/2194/09, relativo al punto de acuerdo aprobado el 26 de noviembre en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y presentado por la Dip. Claudia Elena Aguilar Torres, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud a prevenir que laboratorios e instituciones privadas traten de sorprender a la población con la aplicación y venta de la vacuna contra la influenza AH1N1*

*Al respecto, me permito acompañar oficio 0162, suscrito por el Dr. Fernando Meneses González, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, quien adjunta los comentarios del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia y de la Dirección General de Promoción de la Salud, respecto del punto de acuerdo referido.*

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

*ATENTAMENTE*

*Lic. Miguel Gutiérrez Hernández*

*El director General Adjunto*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone la modificación e integración de las Comisiones Ordinarias y Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**COMISIÓN DE GOBIERNO**

**V LEGISLATURA**

**PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, DE DESARROLLO RURAL, DE CULTURA, DE POBLACIÓN Y DESARROLLO, DE VIVIENDA, Y DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y LOS COMITÉS DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO PARLAMENTARIO.**

**CONSIDERANDOS**

**I.** *Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.*

**II.** *Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la*

función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**III.** Que acorde con lo establecido en el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.

**IV.** Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno, es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

**V.** Que la fracción I y III del artículo 58 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es atribución de la Diputación Permanente, ser el órgano-deliberativo de la Asamblea Legislativa durante sus periodos de receso, y aprobar a solicitud de la Comisión de Gobierno, los cambios en la integración de las Comisiones y Comités.

**VI.** Que según dispone la fracción I del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados elegir y ser electos para integrar las Comisiones.

**VII.** Que la fracción II del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala que es obligación de los Diputados, formar parte de hasta cinco Comisiones y de hasta dos Comités de la Asamblea.

**VIII.** Que el artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 15 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que las Comisiones deberán integrarse proporcionalmente por el número de Diputados que determine la Comisión de Gobierno de la Asamblea y que esta no podrá ser menor de cinco y mayor de nueve miembros.

**IX.** Que conforme a lo dispuesto los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el párrafo tercero del artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el artículo 5 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las 36 Comisiones Ordinarias se integraran por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea a consideración de la Comisión de Gobierno.

**X.** Que de conformidad al artículo 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se señala que las Comisiones Especiales se integraran para tratar asuntos que no sean competencia de las Comisiones Ordinarias, de Investigación o Jurisdiccional.

**XI.** Que ae acuerdo a los artículos 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior del citado órgano, la Asamblea contará para su funcionamiento administrativo con nueve Comités, cuyos integrantes serán designados por el Pleno a propuesta de la Comisión de Gobierno.

**XII.** Que con fecha 20 de octubre del 2009, se recibió oficio suscrito por el Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, mediante el cual solicita se someta a consideración del la Comisión de Gobierno, se le dé de baja en la integración de la Comisión de Cultura y del Comité de Estudios y Estadística sobre la Ciudad de México, toda vez que forma parte de seis Comisiones y de dos Comités, manifestando que de conformidad con el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los Diputados podrán formar parte de hasta cinco Comisiones Ordinarias y hasta dos Comités.

**XIII.** Que con fecha 08 de Diciembre del 2009, se recibió oficio firmado por los Diputados Lía Limón García y Rafael Calderón Jiménez, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, por el que se solicita a la Comisión de Gobierno someta a su consideración, que el Diputado Rafael Calderón Jiménez, sustituya en integración y cargo en la Comisión de Desarrollo Rural a la Diputada Lía Limón García.

**XIV.** Que con fecha 10 de diciembre del 2009, se recibió oficio firmado por el Diputado Armando Jiménez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en el que informa a la Comisión de Gobierno, que no podrá formar parte de la Comisión de Población y Desarrollo, debido a los compromisos que tiene como Secretario e integrante de otras Comisiones, los cuales le imposibilitan atender el cargo e integración encomendado en la citada Comisión.

**XV.** Que se recibió oficio presentado a la Comisión de Gobierno por el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a efecto de renunciar a formar parte de la Comisión de Administración Pública Local, derivado de la carga de trabajo por ser integrante de otras Cuatro Comisiones Ordinarias y dos Comités.

**XVI.** Que con fecha 14 de diciembre del 2009, se recibió oficio suscrito por el Diputado Víctor Gabriel Varela López, mediante el cual solicita a la Comisión de Gobierno, se le incorpore como nuevo integrante de la Comisión de Administración Pública Local.

**XVII.** Que con fecha 16 de diciembre del 2009, se recibió un oficio suscrito por la Diputada Axel Vázquez Burquette, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, solicitando se someta a consideración de la Comisión de Gobierno, se le dé de baja como integrante del Comité de

*Capacitación para el Desarrollo Parlamentario.*

**XVIII.** *Que con fecha 21 de diciembre de 2009, se recibió oficio a nombre del Diputado Raúl Antonio Nava Vega, en el que requiere sea desincorporado como integrante de la Comisión de Vivienda, derivado de los compromisos adquiridos al ser Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

**XIX.** *Que con fecha 14 de enero del año en curso, se recibió oficio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, informando a esta H. Asamblea, la designación del Diputado Israel Betanzos Cortés como Coordinador Parlamentario de su Partido, en tal virtud, y toda vez que todos los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios integran la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal, se integra al Diputado Israel Betanzos Cortés en la citada Comisión Especial.*

**XX.** *Que durante la sesión de Comisión de Gobierno de fecha 02 de febrero del presente año, el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, propuso la integración del Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar como integrante y Secretario de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, en sustitución de la Diputada Lia Limón García.*

**XXI.** *Que durante la sesión de la Comisión de Gobierno de fecha 02 de febrero de los corrientes, el Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, propone al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, para que forme parte en la integración de la Comisión de Cultura, sustituyendo al Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo.*

**XXII.** *Que con fecha 02 de febrero de los corrientes, durante la celebración de la sesión de la Comisión de Gobierno, la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, propuso al Diputado Guillermo Orozco Loreto, como integrante y Secretario de la Comisión de Población y Desarrollo.*

**XXIII.** *Que el artículo 6 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que serán integrantes de las Comisiones, los Diputados que sean incorporados en posteriores acuerdos emitidos por la Comisión de Gobierno de la Asamblea.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:*

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** *Se propone a la Diputación Permanente de la Asamblea, la modificación en la integración de las Comisiones de Administración Pública Local, de Desarrollo Rural, de Cultura, de Población y Desarrollo, de Vivienda, y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal y los Comités de Estudios y Estadística sobre la*

*Ciudad de México, y de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario, quedando de la siguiente manera:*

#### **Comisión de Administración Pública Local**

Cargo	Diputado	Partido
Presidente	José Luis Muñoz Soria	PRD
Vicepresidente	Carlos Alberto Flores Gutiérrez	PAN
Secretario	Karen Quiroga Anguiano	PRD
Integrante	Israel Betanzos Cortés	PRI
Integrante	Beatriz Rojas Martínez	PRD
Integrante	Julio César Moreno Rivera	PRD
Integrante	Lizbeth Eugenia Rosas Montero	PRD
Integrante	Victor Gabriel Varela López	PRD
Integrante	Raúl Antonio Nava Vega	PVEM

#### **Comisión de Desarrollo Rural**

Cargo	Diputado	Partido
Presidente	Emiliano Aguilar Esquivel	PRI
Vicepresidente	Adolfo Uriel González Monzón	PRD
Secretario	Rafael Calderón Jiménez	PAN
Integrante	Héctor Guijosa Mora	PRD
Integrante	Alejandro Sánchez Camacho	PRD
Integrante	Maximiliano Reyes Zúñiga	PRD
Integrante	Alejandro López Villanueva	PRD
Integrante	Norberto Ascencio Solís Cruz	PVEM

#### **Comisión de Cultura**

<i>Cargo</i>	<i>Diputado</i>	<i>Partido</i>
<i>Presidente</i>	<i>Edith Ruiz Mendicuti</i>	<i>PRD</i>
<i>Vicepresidente</i>	<i>José Arturo López Candido</i>	<i>PT</i>
<i>Secretario</i>	<i>Guillermo Octavio Huerta Ling</i>	<i>PAN</i>
<i>Integrante</i>	<i>Maricela Contreras Julian</i>	<i>PRD</i>
<i>Integrante</i>	<i>Abril Yannette Trujillo Vázquez</i>	<i>PRD</i>
<i>Integrante</i>	<i>Guillermo Orozco Loreto</i>	<i>PRD</i>
<i>Integrante</i>	<i>Juan José Larios Méndez</i>	<i>PRD</i>
<i>Integrante</i>	<i>Rafael Miguel Medina Pederzini</i>	<i>PAN</i>

**Comisión de Población y Desarrollo**

<i>Cargo</i>	<i>Diputado</i>	<i>Partido</i>
<i>Presidente</i>	<i>Mauricio Tabe Echartea</i>	<i>PAN</i>
<i>Vicepresidente</i>	<i>Ana Estela Aguirre y Juárez</i>	<i>PT</i>
<i>Secretario</i>	<i>Guillermo Orozco Loreto</i>	<i>PRD</i>
<i>Integrante</i>	<i>Israel Betanzos Cortés</i>	<i>PRI</i>
<i>Integrante</i>	<i>María Natividad Patricio Razo Vázquez</i>	<i>PRD</i>
<i>Integrante</i>	<i>Jorge Palacios Arroyo</i>	<i>PAN</i>

**Comisión de Vivienda**

<i>Cargo</i>	<i>Diputado</i>	<i>Partido</i>
<i>Presidente</i>	<i>Ana Estela Aguirre Juárez</i>	<i>PT</i>
<i>Vicepresidente</i>	<i>Gilberto Sánchez Osorio</i>	<i>PRI</i>
<i>Secretario</i>	<i>Karen Quiroga Anguiano</i>	<i>PRD</i>

<i>Integrante</i>	<i>Rocío Barrera Badillo</i>	<i>PRD</i>
<i>Integrante</i>	<i>Abril Yannette Trujillo Vázquez</i>	<i>PRD</i>
<i>Integrante</i>	<i>Alejandro López Villanueva</i>	<i>PRD</i>
<i>Integrante</i>	<i>Juan Carlos Zárraga Sarmiento</i>	<i>PAN</i>

**Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda**

<i>Cargo</i>	<i>Diputado</i>	<i>Partido</i>
<i>Presidente</i>	<i>Leonel Luna Estrada</i>	<i>PRD</i>
<i>Vicepresidente</i>	<i>Raúl Antonio Nava Vega</i>	<i>PVEM</i>
<i>Secretario</i>	<b><i>José Giovanni Gutiérrez Aguilar</i></b>	<i>PAN</i>
<i>Integrante</i>	<i>Karen Quiroga Anguiano</i>	<i>PRD</i>
<i>Integrante</i>	<i>Héctor Guijosa Mora</i>	<i>PRD</i>
<i>Integrante</i>	<b><i>Horacio Martínez Meza</i></b>	<i>PRD</i>
<i>Integrante</i>	<i>José Luis Muñoz Soria</i>	<i>PRD</i>
<i>Integrante</i>	<i>Octavio Guillermo West Silva</i>	<i>PRI</i>
<i>Integrante</i>	<i>Juan Pablo Pérez Mejía</i>	<i>PT</i>

**Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal**

<i>Cargo</i>	<i>Diputado</i>	<i>Partido</i>
<i>Presidente</i>	<i>Fernando Rodríguez Doval</i>	<i>PAN</i>
<i>Vicepresidente</i>	<i>Alejandro Carbajal González</i>	<i>PRD</i>
<b><i>Secretario</i></b>	<i>Emiliano Aguilar Esquivel</i>	<i>PRI</i>
<i>Integrante</i>	<i>Horacio Martínez Meza</i>	<i>PRD</i>
<i>Integrante</i>	<i>Leonel Luna Estrada</i>	<i>PRD</i>

Integrante	<i>Erasto Ensastiga Santiago</i>	PRD
Integrante	<i>Alejandra Barrales Magdaleno</i>	PRD
Integrante	<b>Israel Betanzos Cortés</b>	PRI
Integrante	<i>Mariana Gómez del Campo Gurza</i>	PAN

**Comité de Estudios y Estadística sobre la Ciudad de México**

Cargo	Diputado	Partido
Presidente	<i>Juan Pablo Pérez Mejía</i>	PT
Vicepresidente	<i>Federico Manzo Sarquis</i>	PAN
Secretario	<i>David Razú Aznar</i>	PRD
Integrante	<i>Julio César Moreno Rivera</i>	PRD
Integrante	<i>Aleida Alavez Ruíz</i>	PRD

**Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario**

Cargo	Diputado	Partido
Presidente	<i>Alan Cristian Vargas Sánchez</i>	PRI
Vicepresidente	<i>Fernando Cuellar Reyes</i>	PRD
Secretario	<i>Israel Betanzos Cortes</i>	PRI
Integrante	<i>Aleida Alavez Ruíz</i>	PRD
Integrante	<i>José Luis Muñoz Soria</i>	PRD
Integrante	<i>Guillermo Octavio Huerta Ling</i>	PAN
Integrante	<i>Lía Limón García</i>	PAN

**SEGUNDO.** Notifíquese a los Presidentes de las Comisiones de Administración Pública Local, de Desarrollo Rural, de Cultura, de Población y Desarrollo, de Vivienda, y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal, y los Comités de Estudios y Estadística sobre la Ciudad de México, y de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario.

Dado en la sala de juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a

los 02 días del mes de febrero del año dos mil diez.

**POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO**

*Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta; Dip. Aleida Alavez Ruiz, Secretaria; Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Adolfo Orive Bellinger, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Integrantes: Dip. Uriel González Monzón, Dip. Julio César Moreno Rivera, Dip. Alejandro Carvajal González y Dip. Rafael Medina Pederzini.*

Cumplida su instrucción, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.-** Gracias, Diputada. Proceda la Secretaria a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones y comités de esta Asamblea Legislativa para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 10 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la publicación del Reglamento de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Con su permiso Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA V LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA ATENTAMENTE A LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA LETICIA BONIFAZ ALFONZO, PARA QUE INICIE LAS MESAS DE TRABAJO Y CONVOQUE A LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA DEL EMBELLECIMIENTO, ASÍ COMO A LAS CÁMARAS DE LA INDUSTRIA AFECTADAS, A EFECTO DE QUE ESCUCHEN SUS INQUIETUDES Y ACLAREN SUS DUDAS, Y SE TOME EN CUENTA SU CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL RAMO, RESPECTO A LA**

**REVISIÓN, ADECUACIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL DISTRITO FEDERAL Y REGLAMENTO DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.**

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL.

V LEGISLATURA

PRESENTE.

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.**

**COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

La suscrita **Diputada Alicia Téllez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI; 46, 50 fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

La Salud es el bien más preciado de la vida. Vida y salud constituyen un binomio deseablemente indisoluble. Obviamente no puede haber salud sin vida, pero al contrario, si bien es cierto que puede existir vida sin niveles de salud aceptables, para la casi totalidad de las personas resulta inaceptable la vida sin salud, es decir, no tiene caso la vida en condición de enfermedad y sufrimiento grave o permanente. Resulta imposible a la conciencia humana, entender la existencia sin tener un nivel mínimo de salud que permita el disfrute de los sentidos, las capacidades, las habilidades y la experiencia personal, la convivencia con los semejantes, la familia y seres queridos, así como lo que ofrece el mundo.

Por ello, los Diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura aprobaron la Nueva Ley de Salud del Distrito Federal, ordenamiento legal que establece metas de crecimiento y progreso material con altos niveles de salud pública, en el marco de una sociedad más igualitaria; por lo que incorporaron en el texto de esta nueva ley, temas de gran trascendencia y relevancia para la ciudad, con el fin de que el Jefe de Gobierno cuente con una ley de vanguardia y acorde con lo planteado por el Ejecutivo Local en su Programa General de Desarrollo 2007-2012.

Lo anterior, se robustece al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que con fecha 18 de agosto del 2009, el Pleno de esta Soberanía aprobó, el Dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que se abrogó la Ley de Salud para Distrito Federal y se aprobó la Nueva Ley de Salud del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que en los Transitorios CUARTO, QUINTO, SÉPTIMO y OCTAVO, del Decreto de Ley de Salud del Distrito Federal, aprobado por la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa se estableció que se derogaban todas las disposiciones legales que se opongan a las de la presente ley, además que en tanto se expidan las disposiciones reglamentarias y administrativas derivadas de la Ley, seguirían en vigor las que regían en ese momento, en lo que no contravengan, y sus referencias a la Ley de Salud para el Distrito Federal.

De igual forma se establecieron 2 plazos al Titular del Ejecutivo de la Ciudad en los transitorios SEPTIMO y OCTAVO, el primero de ellos establece que el Jefe de Gobierno contará con un plazo de 180 días para la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de las adecuaciones, actualización y nuevas disposiciones reglamentarias, que establece la Ley y de 60 días para la publicación del Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, ambas publicaciones obligado a realizarlas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**TERCERO.-** Que con fecha 17 de septiembre del 2009, fue publicado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Salud del Distrito Federal, tal y como está mandatado por esta Soberanía en el primer artículo transitorio del Decreto aprobado por el Pleno de este Órgano Legislativo.

**CUARTO.-** Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno promulgará, publicará y ejecutará las Leyes y Decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia. Asimismo cumplirá y ejecutará las leyes y decretos relativos al Distrito Federal que expida el Congreso de la Unión.

Adicionalmente, establece que los Reglamentos, Decretos y Acuerdos expedidos por el Jefe de Gobierno deberán para su validez y observancia, ser refrendados por el Secretario que corresponda, según la materia de que se trate, y cuando se refieran a materias de dos o más Secretarías, deberán refrendarse por los titulares de las mismas que conozcan de esas materias conforme a las Leyes.

**QUINTO.-** Que de conformidad con el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales corresponde el despacho de las materias relativas a las.

*funciones de orientación, asistencia, publicación oficial, y coordinación de asuntos jurídicos, revisión y elaboración de los proyectos de iniciativas de leyes y decretos que presente el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa, la revisión y elaboración de los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se sometan a consideración del Jefe de Gobierno.*

*Específicamente la fracción IV del artículo en comento establece: “Formular y revisar en su caso los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos de naturaleza similar, con la finalidad de someterlos a consideración y, en su caso, firma del Jefe de Gobierno”.*

**SIXTO.-** *Que a la fecha no se ha publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, a pesar que ya han transcurrido más de 60 días para su publicación tal y como lo establece el artículo OCTAVO Transitorio de la Ley de Salud del Distrito Federal, publicada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

**SÉPTIMO.-** *Que de conformidad con el artículo SÉPTIMO transitorio de la Ley de Salud del Distrito Federal el Jefe de Gobierno del Distrito Federal cuenta con un plazo de 180 días para la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de las adecuaciones. Actualización y nuevas disposiciones reglamentarias, que establece la multicitada Ley de salud local; plazo que no es óbice manifestar que se encuentra corriendo y será en el mes de marzo cuando deberá ser publicado.*

**OCTAVO.-** *Que en el mes de noviembre del 2009, el Diputado Mauricio Tabe Echartea presentó un punto de acuerdo por el que solicitó al Jefe de Gobierno y a la Secretaria de Salud del Distrito Federal publicar el Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad, así como la designación de su Titular y la instalación de la misma, con el fin de iniciar las labores de vigilancia y verificación sanitaria de los establecimientos mercantiles, tal y como esta ordenado en la Ley de Salud del Distrito Federal.*

*Siendo importante señalar que a la fecha no ha sido publicado el Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

**NOVENO.-** *Que en el Distrito Federal existen más de 15,000 empresas dedicadas a la prestación de servicios de embellecimiento, de las cuales más del 90 % son micro y en los últimos meses, derivado de los problemas suscitados y de todos conocidos en el ramo se han visto afectadas más de 60,000 familias que viven de manera honrosa de esta actividad.*

*Es así que en fechas recientes me he reunido con representantes de la Cámara Mexicana de la Industria*

*del Embellecimiento Físico, en dichas reuniones han manifestado diversas preocupaciones respecto a las modificaciones realizadas a la Ley de Salud del Distrito Federal, así como el contenido que tendrá el Reglamento de la misma.*

**DÉCIMO.-** *Que los representantes de la Cámara antes citada, fueron convocados a conferencia de prensa para el 28 de octubre un día después del escándalo mediático de la Sra. Alejandra Guzmán, manifestando la Cámara en comento que ese tipo de prácticas invasivas denominadas mesoterapia son actividades ilícitas que se dan en domicilios o en lugares clandestinos, y que son de competencia médica específicamente los cirujanos plásticos reconstructivos son los que realizan ese tipo de actividades, no así en establecimientos de embellecimiento. En esa Conferencia la Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo, Titular de la Consejería Jurídica y Servicios Legales de la Ciudad, instaló una mesa de trabajo para analizar las actividades de embellecimiento físico, así como un link para atender denuncias ciudadanas denominado: “Belleza Segura Atención, denunciantes Clínicas de Belleza”, pero a partir de esa fecha, se desconocen los motivos, por los cuales no ha habido ninguna reunión, ni mesas de trabajo entre la Industria del Embellecimiento y el área jurídica citada, por lo que desconocen los criterios y reglas de operación normativa, mismas que aplicarían en el desarrollo de los trabajos que realizan las personas que se dedican al Embellecimiento Físico, derivado de la concurrencia de competencia entre el ámbito Federal, a través de la COFEPRIS y el ámbito local, a través de la Agencia de Protección Sanitaria.*

*Siendo importante destacar que los Industriales del ramo citado, señalan la imperiosa necesidad de contar con reglas jurídicas claras, supuestos que deberá establecer el Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria en materia de verificación y el Reglamento de la Ley de Salud del Distrito Federal, respecto a las licencias y lineamientos de los productos que se utilizan en esta industria.*

**DÉCIMO PRIMERO.-** *Que el conocimiento humano en materia de salud ha logrado sus avances más significativos y sorprendentes de toda la historia de la humanidad en las últimas décadas. No obstante, debido al interés científico por desarrollar el conocimiento sobre la salud humana, hoy se encuentran en pleno desarrollo, fundamentos científicos, tecnologías y procedimientos que sin duda han de permitir llevar a la práctica médica, conocimientos que le permitan a las personas vivir más y mejor. La ciencia espera que de consolidarse la aplicación generalizada de diversos descubrimientos recientes en materia de salud, se permita una esperanza de vida de por lo menos 120 años para el año 2050, con una calidad superior y más plena, debido a los conocimientos logrados en materia de nutrición celular; combate a las enfermedades, envejecimiento, protección y detección temprana, medicina genómica y genética, principalmente.*

*De ahí, la necesidad de contar con todo el andamiaje legislativo que haga realidad las directrices que en materia de salud el Distrito Federal cuenta solo a través de los Reglamentos, por lo que se debe establecer de manera clara y puntual la estructura, la operación administrativa, la ejecución de revisiones y sanciones, así como el funcionamiento de temas como la salud dental, la medicina tradicional, el centro de transfusión sanguínea, las clínicas para abatir la obesidad en la población en general, la medicina psicológica, el embellecimiento físico interno y externo y muchas otras áreas que fueron consideradas por el Legislador.*

*Por lo anterior y toda vez que el presente curso cumple con los requisitos legales, de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta atentamente a la Titular de la Consejería Jurídica y Servicios Legales del Distrito Federal, DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONZO, inicie las mesas de trabajo y convoque a los representantes de la industria del embellecimiento, así como a las cámaras de la industria afectadas, a efecto de que escuchen sus inquietudes y aclaren sus dudas, y se tome en cuenta su conocimiento y experiencia en el ramo, respecto a la revisión, adecuación y aplicación de la Ley de Salud del Distrito Federal, así como la elaboración del Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal y Reglamento de la Ley de Salud del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta atentamente a la Titular de la Consejería Jurídica y Servicios Legales del Distrito Federal, DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONZO y al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, informen a este Órgano Legislativo en que etapa de elaboración se encuentra el Reglamento de la Ley de Salud del Distrito Federal y del Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, tal y como está ordenado en los artículos SÉPTIMO y OCTAVO Transitorios de la Ley de la materia.

*Asimismo, se solicita que en la elaboración y revisión de los mismos, de conformidad con la competencia normativa correspondiente, se contemple la regulación de los siguientes temas:*

- Definición de grado de riesgo sanitario.*
- Concurrencia de funciones entre la competencia federal (COFEPRIS) y la local.*
- Identificación de establecimientos mercantiles a los que les será aplicable la Ley de Salud del Distrito Federal.*

*Actividades industriales contempladas en la legislación federal y las que contempla la legislación local.*

*Descripción de los establecimientos sujetos a autorización sanitaria, acreditación de responsable y auxiliar sanitario.*

*Elaboración del Acuerdo que determinará los establecimientos que requieren autorización sanitaria y perfil del responsable sanitario.*

*Ejecución de la verificación sanitaria.*

*Definición de procedimientos de embellecimiento físico, diferenciación de los procedimientos de cirugía estética, plástica y reconstructiva.*

**TERCERO.-** Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, reitera y solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON a que a la brevedad posible publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal.

*Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de esta Soberanía, a los tres días del mes de Febrero de dos mil diez.*

#### **ATENTAMENTE**

**Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez**

Diputado Presidente, es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Muchas gracias. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación

Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre eventos culturales en Cabeza de Juárez, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.-** Con su permiso, señor Presidente.

A nombre de la Diputada Aleida Alavez y a nombre propio, me permito presentar el siguiente punto de acuerdo, basados en el artículo 10 y 17 de la Ley Orgánica y el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y CREACIÓN CULTURAL Y CIENTÍFICO PERMANENTES EN LA EXPLANADA Y MUSEO “CABEZA DE JUÁREZ” DE LA COLONIA AGUA PRIETA EN DICHA DEMARCACIÓN.**

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,

COMISIÓN PERMANENTE

PRESENTE

*Los que suscribimos, Diputadas y Diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de Urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes*

#### **CONSIDERACIONES**

*El Monumento conocido como “Cabeza de Juárez” en la delegación Iztapalapa reúne una dualidad poco afortunada, es una obra de características artísticas profundas pero al mismo tiempo desconocida por los habitantes que la rodean.*

*Los murales que embellecen el exterior de la obra fueron realizados por Luis Arenal y Lorenzo Carrasco, el primero de ellos cuñado de David Alfaro Siqueiros, quien originalmente debió realizarlos pero debido a su deteriorado estado de salud y posterior muerte lo impidieron.*

*La obra forma parte del esplendor y vigor del movimiento muralista mexicano, inspirado en anhelos nacionalistas, fue pensado como un modo de enseñanza, empleado en lugares públicos a los que todo tipo de gente sin importar la condición social pudiera acceder.*

*La obra ubicada en el oriente de la ciudad reúne de manera integral las visiones vanguardistas de arquitectos, ingenieros, escultores, pintores, obreros y técnicos en las diferentes áreas de la construcción.*

*Actualmente es un museo que cuenta con pinturas murales abstractas y una exposición permanente que incluye cronologías de 1806 a 1872, litografías y una colección de banderas del continente americano.*

*A pesar del esplendor y la amplitud del lugar, la oferta y promoción cultural es escasa y el mayor del tiempo se encuentra ausente.*

*La delegación Iztapalapa cuenta con alrededor de 1 millón 900 mil habitantes, que la convierte en la más poblada del Distrito Federal y en una de las más grandes del país.*

*Esa gran población demanda importantes inversiones para el desarrollo, la ciencia y la cultura deben tener un lugar privilegiado en las agendas de desarrollo locales, es un compromiso con el progreso para zanjar el deterioro del tejido social.*

*La creación, difusión e incentivos culturales y científicos deben tomarse como elementos indispensables para el desarrollo social, el cual puede definirse como un conjunto de capacidades que permite a los grupos, comunidades y naciones proyectar su futuro de manera integrada.*

*En el Distrito Federal se cuenta con una de las ofertas culturales más amplias no sólo de México, sino de América Latina.*

*Este vasto espectro cultural debe llegar a las colonias populares para acercar a la comunidad instrumentos de convivencia y de ruptura con la sinergia de marginación y exclusión social.*

*Este valioso espacio en la demarcación debe explotarse en beneficio de la comunidad, para ello se requiere la intervención inmediata de las autoridades de la delegación así como del gobierno de la ciudad para acercar la ciencia y la cultura; valores del desarrollo de nuestra sociedad.*

*Por lo anteriormente expuesto, a esta Comisión Permanente proponemos como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente*

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:**

**Único.-** *Se solicita a la Delegación Iztapalapa, a la*

*Secretaría de Cultura y al Instituto de Ciencia y Tecnología ambos del Gobierno del Distrito Federal a llevar a cabo un programa de difusión y creación cultural y científico permanentes en la explanada y museo “Cabeza de Juárez” de la colonia Agua Prieta en dicha demarcación.*

*Dado en el Recinto Legislativo a los tres días del mes de febrero de 2010.*

**SUSCRIBE**

**Dip. Aleida Alavez Ruiz**

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 13, 14 y 19 han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero información relativa a los establecimientos mercantiles de aquella demarcación que requieren licencia de funcionamiento para su operación, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, Diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Con el permiso de la Presidencia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE AQUELLA DEMARCACIÓN QUE REQUIEREN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA SU OPERACIÓN.**

*DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI*

*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA*

*DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE*

*ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

*El suscrito, Diputado Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este Honorable órgano legislativo la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE AQUELLA DEMARCACIÓN QUE REQUIEREN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA SU OPERACIÓN, conforme a los siguientes*

**ANTECEDENTES**

*El veintiséis de enero de dos mil nueve fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, la cual se derogó la “Ley Para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal” publicada el veintiocho de febrero del dos mil dos.*

*La ley vigente tiene por objeto regular el funcionamiento de los establecimientos mercantiles en la Ciudad de México, y establece que la autoridad promoverá y fomentará las actividades de los establecimientos mercantiles a través de los acuerdos y programas que se emitan para tal efecto, en los términos y formalidades de las leyes aplicables, cuando se ajusten a derecho, cumplan con sus obligaciones legales y reglamentarias y no comprometan el desarrollo armónico y sustentable de la ciudad.*

*Esta ley señala la atribución de la autoridad administrativa de emitir acuerdos y programas que permitan la regularización de establecimientos mercantiles para que cumplan con sus obligaciones legales y reglamentarias.*

*Sin embargo, en la práctica han sido diversas las omisiones tanto de la autoridad del Gobierno del Distrito Federal como de las autoridades delegacional para hacer cumplir las disposiciones contenida en la ley en comento.*

*Ejemplo de lo anterior son las constantes denuncias de ciudadanos en contra de bares y restaurantes en los que permanentemente se violentan las disposiciones tanto de este cuerpo normativo como de otras leyes que regulan la prestación de estos servicios, particularmente en lo relativo a los horarios de funcionamiento, a la venta de bebidas alcohólicas en establecimientos que no cuentan con la licencia de funcionamiento requerida, a fumar en espacios libres de humo, situaciones que ameritan sanciones administrativas pero también por situaciones que pueden generar conductas delictivas, tales como la venta de drogas, la prostitución infantil o la trata de personas.*

*La irregular situación en la que operan un alto porcentaje de establecimientos mercantiles que, en términos de la propia ley, requieren de licencia funcionamiento, ha generado en diversas ocasiones acontecimientos trágicos que incluso han acabado con la vida de muchas personas, situaciones que fueron consecuencia de la tolerancia de la autoridad administrativa al incumplimiento de las disposiciones que regulan los establecimientos mercantiles en la Ciudad de México, como sucedió en la discoteca New's Divine el veinte de junio de dos mil ocho, cuando un mal operativo dejó como saldo doce personas muertas, o los trágicos hechos del veinte de octubre de dos mil en la discoteca Lohombo, cuando un incendio acabó con la vida de veintidós personas porque el local no contaba con las medidas de protección civil que la ley requería.*

*Apenas hace unos días, el veinticinco de enero de dos mil diez, fue herido por un disparo de arma de fuego el Ciudadano de origen paraguayo y futbolista profesional Salvador Cabañas Ortega, hecho acontecido en el establecimiento denominado "Bar Bar" ubicado en Insurgentes Sur 1864 Colonia Florida, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México. Pues bien, si este establecimiento operaba con licencia de funcionamiento ordinaria bajo la modalidad de Club Privado, entonces este lugar tenía que sujetar su horario de funcionamiento a lo establecido en el artículo 38 de la ley en comento. Siendo así, resulta inconcuso que el "Bar Bar" estaba incumpliendo con el horario señalado por la ley aplicable, además de que en la práctica, no funcionaba como Club Privado, pues incluso en sitios de Internet que publicitan lugares de esparcimiento, como "antreando.com" o "donde-ir.com" se señala que el costo para tener acceso a este lugar por evento es de doscientos pesos. Si este lugar no funcionaba como Club Privado, entonces requería una licencia especial, y no una ordinaria, como aquella con la que contaba.*

*La seguridad de las personas es la razón fundamental de la existencia del Estado. Aquellas disposiciones que regulan los establecimientos mercantiles, y particularmente aquellos que requieren de una licencia para su funcionamiento, deben tener como objetivo primordial el resguardo de la seguridad y de la integridad de las personas para evitar desenlaces trágicos, como aquellos a los que hemos hecho referencia.*

*Por ende, todas las autoridades a las que la ley atribuye funciones en materia de establecimientos mercantiles están obligadas a dar cumplimiento a las disposiciones señaladas; sin embargo, resulta evidente que tanto las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, como las delegaciones, han incumplido con la aplicación de las normas señaladas.*

*En el caso de la delegación Gustavo A. Madero, la segunda más poblada de la Ciudad de México, el número de establecimientos mercantiles que requieren de licencia para su funcionamiento es muy elevado, así consta a la mayoría de los habitantes de esta demarcación, quienes continuamente encontramos la apertura de nuevos giros que evidentemente no cumplen con las disposiciones legales para operar.*

*Aún más, con base en lo establecido en los artículos 7° fracción IV y 9° fracción V de la Ley de Establecimientos Mercantiles, tanto la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, como cada una de las delegaciones, deben publicar en sus respectivos portales de Internet el padrón de establecimiento mercantiles. Sin embargo, a la fecha ni en la página de la Secretaría, ni en la página de la delegación Gustavo A. Madero se encuentra publicada esta información.*

*Y dar cumplimiento a la multicitada ley implica también la realización permanente de verificaciones de estos establecimientos, pues resulta incomprensible que en ocasiones transcurran muchos años antes de un establecimiento que requiere de licencia de funcionamiento no sea verificado para inspeccionar el cumplimiento de las disposiciones legales.*

*La propuesta busca contar con los elementos con los que el ciudadano, puede darse cuenta del trabajo que están haciendo las autoridades delegacionales por procurar establecimientos de esparcimientos seguros, dando así, el derecho a la sociedad de evaluar, cuestionar, premiar o enjuiciar a los servidores que no cumplan con sus funciones.*

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 7° en su fracción II y IV de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, a la Secretaría de Gobierno le corresponde solicitar a la Delegación que lleve a cabo visitas de verificación, en los términos de la ley; y sistematizar el padrón de establecimientos mercantiles*

que funcionen en el Distrito Federal, con base en los que para sus respectivas demarcaciones territoriales integren las delegaciones publicándolo en Internet, de conformidad con las leyes de Protección de Datos Personales y de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, sin perjuicio de que se pueda actualizar periódicamente cada uno de ellos.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 9° en su fracción I, V y VI de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, son atribuciones de la Delegación expedir licencias de funcionamiento, permisos y autorizaciones en los términos de la ley; elaborar, digitalizar y mantener actualizado el padrón de los establecimientos mercantiles que operen en sus demarcaciones, el cual deberá publicarse en el portal de Internet de la delegación y remitirse a la Secretaría de Gobierno para los efectos señalados en la fracción IV del artículo 7° de la referida ley.

Igualmente llevará el padrón de los certificados de cumplimiento de los establecimientos mercantiles y llevará a cabo verificaciones, aseguramientos, visitas y tomar en cuenta las resoluciones que, previa solicitud, le sean entregados por la Procuraduría Federal del Consumidor y/o, en su caso, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuando se desprenda que dentro de algún establecimiento se efectúan prácticas que lesionen la salud, los intereses o derechos de los consumidores o se violen derechos de propiedad intelectual; de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y sus disposiciones reglamentarias.

**TERCERO.** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 26 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, son considerados de Impacto Vecinal y requerirán para su funcionamiento y expedición de Licencia Ordinaria los siguientes giros: a) Salones de Fiestas; b) Restaurantes; c) Establecimientos de Hospedaje, y d) Salas de Cine con o sin venta de bebidas alcohólicas, Teatros y Auditorios.

**CUARTO.** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 30 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, son considerados de Impacto Zonal y requerirán para su funcionamiento la expedición de Licencia Especial los establecimientos mercantiles, distintos a los señalados en el artículo 26, en cuya localidad se distribuya y/o se venda en envase abierto y/o se consuman bebidas alcohólicas.

**QUINTO.** Que debe cumplirse con lo establecido por el artículo 38 la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en cuanto a los horarios tanto de los giros con licencia ordinaria así, como los giros con licencia especial.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Diputación Permanente la

siguiente Proposición con

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, lleve a cabo operativos permanentes de inspección y verificación de los establecimientos mercantiles, particularmente de los que requieren licencia de funcionamiento en la delegación Gustavo A. Madero e informe a este órgano legislativo de los avances de estos operativos.

**SEGUNDO.** Se solicita a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, den cumplimiento inmediato a lo establecido en los artículos 7° fracción IV y 9° fracción V de la Ley de Establecimiento Mercantiles relativo a la publicación del padrón de establecimientos en sus respectivos sitios de Internet.

Recinto Legislativo, a los tres días del mes de febrero de dos mil diez.

**Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a preparar y ejercer la acción de extinción de dominio del bien inmueble en el que se localiza el establecimiento mercantil denominado "Bar Bar", se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A PREPARAR Y EJERCER LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE EN EL QUE SE LOCALIZA EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO "BAR BAR".**

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

*El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este Honorable órgano legislativo la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A PREPARAR Y EJERCER LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE EN EL QUE SE LOCALIZA EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO "BAR BAR", conforme a los siguientes*

#### **ANTECEDENTES**

*El ocho de diciembre de dos mil ocho fue publicada en la Gaceta el Distrito Federal la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, cuyo reglamento fue publicado el veinticuatro de marzo de dos mil nueve. La ley de referencia es de orden público, interés social y observancia general en el Distrito Federal y tiene por objeto reglamentar la instauración del procedimiento de extinción de Dominio previsto en el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

*En términos de lo establecido por los artículos 4° y 5° del mismo cuerpo normativo, la extinción de dominio es la pérdida, previa declaración jurisdiccional, de los derechos de propiedad de los siguientes bienes:*

- Aquellos que sean instrumento, objeto o producto del delito, aun cuando no se haya dictado la sentencia que determine la responsabilidad penal, pero existan elementos suficientes para determinar que el hecho ilícito sucedió;*
- Aquellos que no sean instrumento, objeto o producto del delito, pero que hayan sido utilizados o destinados a ocultar o mezclar bienes producto del delito, siempre y cuando se reúnan los extremos del inciso anterior;*
- Aquellos que estén siendo utilizados para la comisión de delitos por un tercero, si su dueño tuvo conocimiento de ello y no lo notificó a la autoridad o hizo algo para impedirlo;*
- Aquellos que estén intitulados a nombre de terceros, pero existan suficientes elementos para determinar que son producto de delitos patrimoniales o de delincuencia organizada, y el acusado por estos delitos se comporte como dueño.*

*Lo anterior, sin contraprestación ni compensación alguna para el afectado, cuando se acredite el hecho ilícito en los casos de delincuencia organizada, secuestro, robo de vehículos y trata de personas, y el afectado no logre probar la procedencia lícita de dichos bienes y su actuación de buena fe, así como que estaba impedido para conocer su utilización ilícita. En suma, la extinción de dominio es la pérdida de un derecho en favor del estado sin contraprestación y ni compensación de ninguna índole*

*Uno de los objetivos fundamentales de esta ley es disminuir los recursos con los que cuenta la delincuencia organizada, para desalentar su capacidad operativa y además construir un fondo destinado a la reparación del daño de las víctimas u ofendidos*

*La extinción de dominio es de naturaleza jurisdiccional, de carácter real y de contenido patrimonial, y procede sobre cualquier derecho real, principal o accesorio, independientemente de quien los tenga en su poder o los haya adquirido. Es un procedimiento, mediante el cual la autoridad judicial asegura un bien donde el Ministerio Público encontró elementos suficientes que acreditan los elementos del tipo penal, como medida precautoria para prevenir nuevos ilícitos.*

*La ley regula el procedimiento autónomo que tiene por objeto, investigar, procesar y declarar judicialmente la extinción del derecho del dominio de los bienes de origen, uso o destino ilícito a fin de transferirlos a favor del estado, quién declara la licitud de los bienes, es la formalidad que establece este proceso. Para ello no basta la simple presunción, sino el bien y la actividad que desarrolla el propietario o usuario, por lo que al ser actos ilícitos según*

lo dictaminado por el Ministerio Público, merece ser objeto de extinción de dominio.

Pues bien, como consecuencia de los lamentables acontecimientos suscitados el pasado veinticinco de enero de dos mil diez, cuando fue herido por un disparo de arma de fuego el Ciudadano de origen paraguayo y futbolista profesional Salvador Cabañas Ortega, en el establecimiento denominado Bar "Bar" ubicado en Insurgentes Sur 1864 Colonia Florida, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, las autoridades y los propios medios de comunicación han recogido testimonios diversos de testigos que afirman que en este lugar era absolutamente normal la venta de drogas, así como la prostitución y la trata de personas.

De confirmarse el dicho de estos testigos, estaríamos en los supuestos señalados en el artículo 5° de la multicitada ley, por lo que la autoridad estaría en la posibilidad de ejercer la acción de extinción de dominio, pues este bar funcionaba a pesar del incumplimiento de diversas disposiciones normativas que generaron incluso la comisión de delitos en su interior.

#### CONSIDERACIONES.

**PRIMERO.** Que la acción de extinción de dominio ha representado para el sistema jurídico mexicano un avance sustancial en la lucha contra la delincuencia organizada. Antes de la creación de esta figura jurídica que encuentra sustento en el artículo 22 constitucional, el único procedimiento para la pérdida de bien inmueble por parte de un particular a favor del Estado era la expropiación; sin embargo, en términos del segundo párrafo del artículo 27 de la norma suprema del Estado mexicano, las expropiaciones solo se pueden hacer por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

**SEGUNDO.** Que la figura de expropiación con la que diversas autoridades sustentaron su actuar para la pérdida de un derecho por parte de un particular, comúnmente no fue utilizada conforme al espíritu del segundo párrafo del artículo 27 constitucional, es decir, por causa de utilidad pública. En realidad, la figura jurídica de expropiación en la práctica fue transformándose en un instrumento a través del cual se pretendía la incautación de bienes inmuebles utilizados por la delincuencia organizada, lo cual, si bien podía justificarse, era contrario al texto constitucional.

**TERCERO.** Que luego de que el poder reformador de la Constitución elevó al texto de la norma suprema del Estado mexicano la figura de extinción de dominio, en el marco de las reformas de seguridad pública y combate a la delincuencia, han sido diversas las entidades federativas que han legislado en la materia a efecto de agregar esta figura en el caso de comisión de delitos.

**CUARTO.** Que dado que el artículo 22 de la Constitución Federal dispone que la extinción de dominio solo procederá

en los casos de delincuencia organizada, delitos contra la salud, secuestro, robo de vehículos y trata de personas, resulta indiscutible que este procedimiento, también jurisdiccional, es autónomo y distinto del de materia penal que pudiera generarse por la misma comisión de un delito.

**QUINTO.** Que en el caso del establecimiento mercantil denominado "Bar Bar", luego de los acontecimientos del veinticinco de enero del presente año, en el que fue herido un futbolista profesional, los medios de comunicación han dado cuenta de la comisión de delitos que se suscitaban en su interior, particularmente dos de ellos que se encuentran en el supuesto de la fracción II del segundo párrafo del artículo 22 constitucional: delitos contra la salud y trata de personas.

**SEXTO.** Que la tolerancia al incumplimiento de la ley ha sido una constante en el Distrito Federal, particularmente en lo relativo a las disposiciones normativas que regulan el funcionamiento de establecimientos mercantiles que requieren de licencia para su funcionamiento. En los últimos años han sido diversos los acontecimientos que se han suscitado porque estos establecimiento no cumplían con las disposiciones en la materia, baste como ejemplo las tragedias en Lobohombo y en el News Divine, que si bien fueron ampliamente difundidas, no has sido las únicas. Y esto solo ha sido posible por la actitud laxa y omisa de las autoridades.

**SÉPTIMO.** Que solo cuando la autoridad sea firme e intransigente en el cumplimiento de la ley, evitaremos que sigan suscitándose acontecimientos lamentables como estos a los que hemos hecho referencia. Pero los particulares deben comprender también que están obligados ellos también al cumplimiento de las disposiciones normativas, y que en caso de no hacerlo serán gravemente sancionados, y aún mas, tratándose de la permisividad de la comisión de delitos graves, no solamente se harán acreedores a las sanciones de tipo penal, sino que además los inmuebles estarán sujetos a la acción de extinción de dominio, pues solo con acciones contundentes de la autoridad y el cumplimiento irrestricto de la ley por parte de los particulares, evitaremos que en la Ciudad de México los establecimientos mercantiles que requieren licencia para su funcionamiento sigan siendo centros de delincuencia y trampas mortales para sus clientes.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a ejercer la extinción de dominio del bien inmueble ubicado en Insurgentes Sur 1864 Colonia Florida, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en el que se localiza el establecimiento mercantil denominado "Bar Bar", o en su caso, la expropiación del propio inmueble.

*Recinto Legislativo, a los tres días del mes de febrero de dos mil diez.*

**Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta por la que se solicita al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon realice acciones que fortalezcan al Sistema de Seguridad Pública en el Distrito Federal, y al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, informe a este órgano legislativo de diversas situaciones operativas y de funcionamiento del personal y equipo con el que la dependencia a su cargo realiza sus funciones, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, Diputado.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** Con su venia, señor Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, REALICE ACCIONES QUE FORTALEZCAN AL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB, INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE DIVERSAS SITUACIONES OPERATIVAS Y DE FUNCIONAMIENTO DEL PERSONAL Y EQUIPO CON EL QUE LA DEPENDENCIA A SU CARGO REALIZA SUS FUNCIONES.**

*DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL*

*PRIMER PERIODO DE RECESO*

*ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
V LEGISLATURA,*

*PRESENTE.*

**Honorable Asamblea,**

*El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable órgano legislativo, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, REALICE ACCIONES QUE FORTALEZCAN AL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB, INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE DIVERSAS SITUACIONES OPERATIVAS Y DE FUNCIONAMIENTO DEL PERSONAL Y EQUIPO CON EL QUE LA DEPENDENCIA A SU CARGO REALIZA SUS FUNCIONES,** conforme a los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal es responsable de garantizar los niveles de seguridad que demandan los capitalinos.*

*Los factores que incrementan la inseguridad, uno de los principales problemas que enfrenta la población capitalina, son muchos y muy diversos, entre ellos, la pérdida de valores, la difícil situación económica, el alto crecimiento poblacional y la escasa credibilidad de las instituciones.*

*Ante esta situación, la ciudad ha invertido una importante cantidad de recursos en tratar de revertir el exponencial crecimiento delictivo, tan solo desde 2006, la seguridad pública ha costado 26, 475.4 Millones de pesos y costará para este año 12,186 millones más.*

*La función primordial de la Secretaría es realizar las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, sin embargo, cuando obtenemos como resultado que los niveles delictivos han crecido en esta administración 24%, con todo y las 39 Unidades de Protección Ciudadana, 366 módulos de seguridad, 3,017 cámaras de vigilancia, 35,964 policías preventivos, 2,168 agentes de tránsito y las 2,389 patrullas distribuidos en el territorio del Distrito Federal, nos da un claro indicador de las limitaciones que en materia de seguridad tiene el Distrito Federal.*

*Aunado a lo anterior; el incidente del pasado lunes 25 de enero, en el que desafortunadamente resultó herido el futbolista paraguayo Salvador Cabañas, destapa un punto más de ineficiencia en la operación del Sistema de Seguridad Pública de la Ciudad. Cabe resaltar que el día 10 de diciembre del año que acaba de concluir, esta Asamblea aprobó un Punto de Acuerdo por el que se exhortó a los 16 titulares de los órganos político-administrativos a instrumentar las revisiones y verificaciones para que los establecimientos mercantiles cumplan lo estipulado por la legislación vigente, y en el mismo sentido, se les solicitó enviaran a esta soberanía un catálogo de los establecimientos mercantiles que se encuentren operando por medio de una licencia ordinaria o especial dentro de su demarcación. El punto de acuerdo tenía la finalidad de señalar los focos de riesgo que pueden resultar los establecimientos que no cumplen con la normatividad vigente, sin embargo, al día de hoy, solamente se han recibido respuestas de las Delegaciones Benito Juárez, Venustiano Carranza, Coyoacán, Milpa Alta e Iztapalapa.*

*La falta de medidas preventivas coadyuvó a que se suscitaran los lamentables hechos por todos conocidos, en este orden de ideas resulta la propia Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, establecen como atribución de la policía el mantener el orden y la tranquilidad pública del Distrito Federal, entendiendo que un importante rubro de esta tarea es prevenir la comisión de infracciones a las disposiciones de Gobierno, como lo es una constante violación a los horarios de cierre de los establecimientos mercantiles, de haber cumplido con las labores encomendadas, probablemente no tendríamos que lamentar los eventos ocurridos, además, es de señalarse que en la esquina de la Calle Silvestre Revueltas y Barranca del Muerto, a 5 cuadras del incidente, está ubicado un módulo de seguridad, que debería contar con presencia policial permanente, y que en el mismo sentido, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos obliga a toda persona que labora en los entes gubernamentales del Distrito Federal a abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplir cualquier disposición jurídica por lo que el patrullaje de los elementos, también tuviera que reportar los establecimientos de la zona que violentan la normatividad.*

*Es evidente que la seguridad pública de la Ciudad no funciona de acuerdo a las necesidades de los capitalinos; no podemos seguir pasivos ante el crecimiento sostenido de los niveles delictivos, de 2006 a 2009, el número de delitos cometidos se incrementó en 24% para totalizar 188,297 delitos cometidos en 2009, un promedio de 516 delitos diarios.*

*Es urgente que sociedad y gobierno empaten el diagnóstico y estructuren acciones conjuntas que conlleven a eficientar las acciones realizadas.*

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** *Que la Secretaría de Seguridad Pública es la dependencia del Gobierno del Distrito Federal encargada de implementar y dar seguimiento a las acciones tendientes a mantener el orden público, proteger la vida, integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía basándose en la profesionalización de la policía y la activa participación ciudadana en las tareas de prevención.*

**SEGUNDO.-** *Que el Sistema de Seguridad Pública es un instrumento articulado del gobierno mexicano por el que se realizan acciones conjuntas y coordinadas para atacar el fenómeno delictivo y es obligación de todos los niveles de gobierno salvaguardar la integridad de los ciudadanos.*

**TERCERO.-** *Que el Distrito Federal es participe del Sistema y los funcionarios electos popularmente por los capitalinos tienen la obligación de velar por los intereses de sus representados.*

**CUARTO.-** *Que el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal obliga a los Titulares de las Secretarías a coordinarse entre sí y con los Titulares de los Organos Político Administrativos para el mejor desempeño de sus respectivas actividades.*

**QUINTO.-** *Que esta administración ha destinado 26,475.4 Millones de pesos a la Secretaría de Seguridad Pública y que en 2010 se aprobaron recursos por 12,186 millones más.*

**SEXTO.-** *Que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal esta obligada a patrullar permanentemente la Ciudad y los policías son servidores públicos con la obligación de informar, prevenir y en su caso, impedir la comisión de delitos e infracciones que violen las disposiciones normativas*

**SÉPTIMO.-** *Que los sucesos del pasado lunes 25 de enero ponen en evidencia la falta de coordinación de la Secretaría y uno de los Organos Político Administrativos de la Ciudad.*

*Por lo anteriormente manifestado, ante las carencias operativas de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, ponemos a consideración de ésta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:*

## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, a que en el ámbito de su competencia y con vistas a revisar y en su caso fortalecer el marco operativo y ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública del Distrito Federal, convoque la realización de una conferencia con la participación de la sociedad civil, organizaciones especializadas, representantes electos por los Ciudadanos del Distrito Federal como Senadores, Diputados Federales y Diputados*

*Locales, así como a los funcionarios de los 3 niveles de Gobierno encargados de generar y ejecutar las políticas públicas que en materia de Seguridad Pública se realizan en la Ciudad.*

**SEGUNDO.-** *Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, informe a esta soberanía:*

1. *Las acciones de coordinación que la Secretaría a su cargo realiza con las Demarcaciones del Distrito Federal para mantener el orden público, proteger la vida, integridad y patrimonio de las personas y para prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos.*
2. *Las labores que son realizadas con las 3,017 cámaras de vigilancia que han sido instaladas en el Distrito Federal.*
3. *En cuantos procesos penales ha sido utilizado el material recopilado por las cámaras de vigilancia instaladas en el Distrito Federal.*
4. *Cual es el avance de la instalación del C4 y los restantes C2.*

*El número de reportes que los policías adscritos a la Secretaría a su cargo han realizado para informar de presuntas irregularidades en el funcionamiento de los establecimientos mercantiles, y en su caso, las acciones que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal ha realizado al respecto.*

*Recinto Legislativo, a los tres días del mes de febrero de dos mil diez.*

*Firma el Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.*

*Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling*

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Guillermo Huerta Ling se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre periodistas, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, Diputado.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.-** Con su permiso, señor Presidente.

De acuerdo al artículo 10 y 17 de la Ley Orgánica y al 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, presento a nombre de la Diputada Aleida Alavez y del propio, el siguiente punto de acuerdo.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA UN URGENTE EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE GENEREN LAS CONDICIONES PARA ESCLARECER Y CASTIGAR A LOS RESPONSABLES DE LOS ASESINATOS DE PERIODISTAS EN EL TERRITORIO NACIONAL.**

*DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI*

*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,*

*COMISIÓN PERMANENTE*

*PRESENTE*

*Los que suscriben, Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de Urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes*

#### **CONSIDERACIONES**

*Este dos mil diez inicia siendo el año con más muertes de periodistas; con la ejecución, el viernes pasado, de Jorge Ochoa Martínez, director y editor de los semanarios El Oportuno y El Despertar de la Costa, en Guerrero, el gremio periodístico se enlutó por tercera ocasión en lo que va del año.*

*Desde esta Asamblea nos preguntamos, cuántos más crímenes debe aportar el gremio para que se tomen medidas contra impunidad que permitan espacio a la libertad de expresión.*

*La impunidad de los agresores es el motor que permite a los grupos de la delincuencia organizada continuar la agresión a periodistas, dado que las autoridades de los tres niveles de gobierno nada hacen por atraparlos.*

*En lo que va de este año podemos ubicar los asesinatos de Valentín Valdés Espinosa del Diario Zócalo de Saltillo*

*Coahuila, ultimado el pasado 8 de enero; del periodista José Luis Romero de en Línea Directa de los Mochis Sinaloa ejecutado el 12 de enero, así como a Jorge Ochoa Martínez el pasado 29 de enero, quien también ocupó el cargo como Director de Comunicación Social del Gobierno Municipal de Ayutla de los Libres, fue asesinado al salir de un restaurante ubicado a una calle del palacio municipal de aquella población de la Costa Chica de Guerrero.*

*Por lo anteriormente expuesto, a esta Comisión Permanente proponemos como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente*

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** *Se realiza un urgente exhorto al Ejecutivo Federal y la Procuraduría General de la República para que generen las condiciones para esclarecer y castigar a los responsables de los asesinatos de periodistas en el territorio nacional.*

**SEGUNDO.-** *Se solicita al Gobierno del Distrito Federal se declare el primer domingo de febrero de cada año como el “Día del Periodista perseguido o asesinado” como compromiso con la libertad de expresión.*

**TERCERO.-** *Esta Asamblea se pronuncia enérgicamente por el esclarecimiento de las 65 ejecuciones de periodistas en lo que va del sexenio, así como por las 12 desapariciones forzadas de este gremio y exigimos la justicia para ellos y sus deudos.*

*Dado en el Recinto Legislativo a los tres días del mes de febrero de 2010.*

**SUSCRIBEN**

**Dip. Aleida Alavez Ruiz**

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se conmina a esta honorable Asamblea Legislativa a dar continuidad a los trabajos realizados por la Cámara de Diputados respecto a la libertad de conciencia y laicidad del Estado, mediante la integración del Foro denominado *Foro en Defensa del Estado Laico*, cuyas mesas de trabajo permitirían establecer un marco regulatorio en materia del Distrito Federal, sobre las asociaciones religiosas y culto público, el reconocimiento del principio de laicidad como eje rector del Estado y en Sesión Solemne la inscripción de *Estado Laico* con Letras de Oro en el Muro de Honor del Recinto Legislativo, por lo cual se convoca a los Grupos Parlamentarios a unirse a este gran esfuerzo y reafirmar nuestro compromiso legislativo como representantes sociales y velar por el respeto del Estado de Derecho, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.-** Con su permiso, señor Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CONMINA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, A DAR CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, RESPECTO A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y LAICIDAD DEL ESTADO; MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DEL FORO DENOMINADO “FORO EN DEFENSA DEL ESTADO LAICO”. CUYAS MESAS DE TRABAJO, PERMITAN ESTABLECER UN MARCO REGULATORIO EN MATERIA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO, EL RECONOCIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LAICIDAD COMO EJE RECTOR DEL ESTADO Y EN SESIÓN SOLEMNE, LA INSCRIPCIÓN DE “ESTADO LAICO” CON LETRAS DE ORO, EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO. POR LO CUAL**

**SE CONVOCA A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, A UNIRSE A ESTE GRAN ESFUERZO Y REAFIRMAR NUESTRO COMPROMISO LEGISLATIVO, COMO REPRESENTANTES SOCIALES Y VELAR POR EL RESPETO DEL ESTADO DE DERECHO.**

*Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:*

*El suscrito. Diputado ALEJÁNDRO SÁNCHEZ CAMACHO integrante de esta Quinta Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ésta, la máxima tribuna de la Ciudad de México, propongo a este órgano colegiado aprobar **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CONMINA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, A DAR CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESPECTO A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y LAICIDAD DEL ESTADO; MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DEL FORO DENOMINADO “FORO EN DEFENSA DEL ESTADO LAICO”. CUYAS MESAS DE TRABAJO, PERMITAN UN MARCO REGULATORIO EN MATERIA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO, EL RECONOCIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LAICIDAD COMO EJE RECTOR DEL ESTADO Y EN SESIÓN SOLEMNE, LA INSCRIPCIÓN CON LETRAS DE ORO, EN EL MURO DE HONOR EN EL RECITO LEGISLATIVO, EL PRINCIPIO DE “ESTADO LAICO”. POR LO CUAL SE CONVOCA A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, A UNIRSE A ESTE GRAN ESFUERZO Y REAFIRMAR NUESTRO COMPROMISO LEGISLATIVO, COMO REPRESENTANTES SOCIALES Y VELAR POR EL RESPETO DEL ESTADO DE DERECHO.***

*Fundan y motivan la presentación de esta propuesta, las siguientes*

#### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.-** *La necesidad de preservar el estado laico, se hace patente con la iniciativa presentada por los ocho Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados, consagrando a rango constitucional la “República Laica”, en reforma expresa al artículo 40 de nuestra Carta Magna.*

*Por ello y en el marco de la próxima conmemoración del 5 de Febrero, el establecer un foro que de continuidad a estos trabajos y donde se hagan valer las voces de los sectores más representativos de la población, en consolidación al espíritu del congreso constituyente de 1917.*

**SEGUNDO.-** *El principio laico como eje rector del estado, no es excluyente de que el ciudadano ejerza su derecho a la libertad de culto, sino delimitar los ámbitos de competencia, no solamente entre Estado y la Iglesia o asociaciones religiosas, sino hacerlo extensivo al mismo*

*Gobierno, a través de sanciones a los servidores públicos que no lo respeten.*

*Por lo anterior, exhortamos a las demás fracciones parlamentarias a unirse a este esfuerzo legislativo, en beneficio del estado de derecho, por el cual nos regimos y sobre todo por el cual hemos sido designados como representantes sociales.*

**TERCERO.-** *En materia local, nos encontramos ante la ausencia de un marco jurídico, que regule conforme a las características y necesidades de la población, a las asociaciones religiosas y el culto público. Con el cual, además de salvaguardar los derechos de los ciudadanos y su libertad de expresión, establecer los lineamientos necesarios, para el respeto del principio laico y evitar las posturas partidistas, que se amparan bajo estos preceptos.*

**CUARTO.-** *A propuesta de la Diputada Maricela Contreras Julián, Presidenta de la Comisión de Salud, la inscripción con letras de oro en el muro de honor de la Asamblea Legislativa, el principio de Estado Laico; como referendo solemne para reiterar que la separación de Estado-Iglesia (o cual sea su denominación), no significa coartar la libertad de culto, sino respetar la libertad de expresión de todas y cada una de las creencias, sin extrapolar intereses partidistas.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a esta honorable Asamblea, se sirva discutir y, en su caso aprobar, la presente propuesta.*

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** *PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CONMINA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, A DAR CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESPECTO A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y LAICIDAD DEL ESTADO; MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DEL FORO DENOMINADO “FORO EN DEFENSA DEL ESTADO LAICO”.*

**SEGUNDO.-** *ES DE ACORDARSE LA COOPERACIÓN CONJUNTA DEL COORDINADOR O COORDINADORA, VICECOORDINADOR O VICECOORDINADORA, DE CADA UNA DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, A FIN DE QUE APORTEN SUS OPINIONES EN CADA UNA DE LAS MESAS DEL PRESENTE FORO.*

**TERCERO.-** *ASIMISMO ACORDAR QUE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR ESTE FORO Y PRESENTADAS EN EL PRÓXIMO PERIODO, SEAN UN CONSENSO NO SOLO DE LA FRACCIÓN DEL PRD SINO DE TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS. POR LO QUE, LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN Y QUE ENRIQUECERAN EL REFERIDO FORO, SEAN SUBSANADAS EN TIEMPO Y FORMA, A*

*EFECTO DE QUE EL TRABAJO LEGISLATIVO SEA RESULTADO INMINENTE, DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE UNA REPRESENTACIÓN SOCIAL.*

*Firma y pone a su consideración esta propuesta*

*Dip. Alejandro Sánchez Camacho*

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que restablezca las funciones de la Oficina de México en las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en su sede original, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI.-** Con su venia, señor Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL “SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE REESTABLEZCA LAS FUNCIONES DE LA OFICINA DE MÉXICO EN LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) EN SU SEDE ORIGINAL”.**

*Dip. Rafael Medina Pederzini*

*Presidente de la Mesa Directiva de la*

*Diputación Permanente*

*La suscrita Diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual “se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que reestablezca las funciones de la oficina de México en las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en su sede original”; conforme a la siguiente:*

#### **Exposición de Motivos**

##### **I. Generalidades**

*La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) nació el 16 de noviembre de 1945, tiene su sede en París y su objetivo fundamental es “construir la paz en la mente de los hombres mediante la educación, la cultura, las ciencias naturales y sociales y la comunicación.”*

*Conforme a lo señalado en su sitio oficial de Internet, la UNESCO (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization) desempeña un papel de centro de intercambio de información y conocimiento, ayuda a los Estados miembros en la construcción de sus capacidades humanas e institucionales en sus diferentes ámbitos de actuación.*

*La UNESCO promueve la cooperación internacional en materia de educación, ciencia, cultura y comunicación entre sus 193 estados miembros y sus seis miembros asociados.”*

*El Programa 2010-2011, establece que “todos los ejes de acción, se orientarán a la integración de la cultura y el desarrollo en los diversos componentes, desde el patrimonio mundial hasta los bienes culturales materiales y muebles, las industrias culturales y la artesanía. “*

*En materia de cultura, el Programa propone distintos ejes de acción para “proteger, salvaguardar y administrar el patrimonio material e inmaterial, servirán para poner de relieve cómo el patrimonio contribuye simultáneamente al desarrollo sostenible y a la cohesión social”, siendo los siguientes:*

- *Protección y conservación de los bienes culturales inmuebles y de los bienes naturales, en particular mediante una aplicación eficaz de la Convención del Patrimonio Mundial;*
- *Salvaguardia del patrimonio vivo, especialmente mediante la promoción y aplicación de la Convención de 2003;*
- *Fortalecimiento de la protección de los objetos culturales y de la lucha contra el tráfico ilícito de los mismos, en particular mediante la promoción y aplicación de las Convenciones de 1970 y 2001, y del desarrollo de los museos;*
- *Protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales mediante la aplicación de la Convención de 2005 y el desarrollo de las industrias culturales y creativas;*
- *Integración del diálogo intercultural y la diversidad cultural en las políticas nacionales.*

*La Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural se aprobó por unanimidad en una coyuntura muy singular, acababan de producirse los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 y la 31ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO, se constituía el primer gran encuentro de nivel ministerial después de aquel acontecimiento.*

*Esta situación, brindó a los Estados la ocasión de reafirmar su convicción de que el diálogo intercultural es el mejor garante de la paz, y de rechazar categóricamente la tesis que auguraba un choque ineluctable entre las culturas y civilizaciones.*

*Las actividades culturales de la UNESCO, buscan la salvaguarda del patrimonio cultural mediante el estímulo de la creación y la creatividad y la preservación de las entidades culturales y tradiciones orales, así como a promoción de los libros y la lectura.*

*Por otra parte, en abril de 2009 congruente con la dinámica internacional en materia de cultura, el Senado de la República aprobó la reforma constitucional por el derecho de acceso a la cultura, con esta reforma, el artículo cuarto de nuestra Constitución Federal, establece que la cultura es un derecho que debe ser garantizado por el estado.*

*“ Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural. ”*

## **II. Problemática**

*Históricamente en México no ha existido apoyo al desarrollo de la cultura, no obstante que somos un país rico en este aspecto.*

*La cultura como lo señala la UNESCO nos hace “ seres específicamente más humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos ” La cultura brinda contenido a muchas actividades económicas de servicios como gastronómicos, teatros, cinematográficos, musical, ferias, se requiere apoyo a estas actividades económicas tan importantes para la ciudad.*

*Sin embargo, en nuestro país, según información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), la difícil situación económica ha ocasionado que 700 mil niños y jóvenes abandonen la primaria y la secundaria en 2009, situación que de acuerdo a la UNESCO, aún puede crecer en los próximos años.*

*El último reporte sobre el rezago educativo en México, revela que existen 6 millones de personas analfabetas (7.8%); además de 10 millones de mexicanos que no concluyeron la primaria y otros 17 millones de jóvenes y adultos que truncaron sus estudios en la secundaria.*

*El rezago educativo de México, es de 33 millones de niños, jóvenes y adultos que no cuentan con la formación básica de leer, escribir y realizar operaciones básicas de matemáticas.*

*El Informe de la UNESCO sobre “ Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2010 ” advierte que hay millones de niños de los países más pobres del mundo que formarán un nuevo sector social al que ha denominado los “ indigentes de la educación ”, y son aquellos que no tienen la oportunidad de ir a la escuela.*

*No obstante los esfuerzos de la UNESCO en hacer ver la importancia del desarrollo cultural de las naciones, el Gobierno Federal insiste en desoír esta situación; no obstante de la reforma constitucional en materia de cultura, el Ejecutivo Federal ha decidido, en aras de un supuesto ahorro presupuestal, cerrar de manera definitiva sus oficinas de la UNESCO trasladando sus funciones a la Embajada de México en Francia, ubicada en París.*

*Apenas en diciembre pasado, el Gobierno del Presidente Felipe Calderón ordenó cerrar la Representación de México en la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ubicadas en París Francia, argumentando cuestiones de austeridad y ahorro. Sin duda, la medida gubernamental atenta contra la política cultural y educativa del Estado Mexicano, el cual, por otro lado, no sólo conserva la representación diplomática ante el Vaticano, sino incrementó su presupuesto.*

*En los años sesenta el Gobierno Mexicano consideró prioritario instalar una oficina en la sede de ese organismo internacional. Ahora se le hará depender de la embajada en Francia, ajustándose a la fórmula que países más pequeños han adoptado.*

*Es menester señalar que México promovió firmemente la creación de este organismo internacional a través del trabajo realizado en ese entonces, por la Secretaría de Educación Pública a cargo de Jaime Torres Bodet, que fue uno de los impulsores de esa organización.*

*Ante esta situación es imprescindible hacer un llamado al Ejecutivo Federal para que realice acciones congruentes con la reforma al artículo cuarto constitucional en materia de cultura; México requiere el fortalecimiento de la educación y la cultura, ya que son elementos fundamentales para el desarrollo integral de nuestro país.*

*Por los razonamientos y motivaciones expuestos en el cuerpo de la presente proposición, con fundamento en los artículos 10 fracción XXI, 18 fracción VII, y 67 párrafo tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** *Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que reestablezca las funciones de la oficina de México en las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en su sede original.*

*Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
Febrero 03, de 2010.*

**Suscribe:**

**Dip. Edith Ruiz Mendicuti**

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Edith Ruiz Mendicuti se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa para que junto con el Gobierno del Distrito Federal e instituciones académicas elaboren una ruta de defensa de las reformas al Código Civil, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Diputado Varela.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Con su venia, Diputado Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE JUNTO CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL E INSTITUCIONES ACADÉMICAS ELABOREN UNA RUTA DE DEFENSA DE LAS REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL.**

*DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI*

*PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE*

*DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO*

*FEDERAL*

*V LEGISLATURA*

*El que suscribe, Dip. Víctor Gabriel Varela López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración de esta Asamblea, el siguiente PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE JUNTO CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL E INSTITUCIONES ACADÉMICAS ELABOREN UNA RUTA DE DEFENSA DE LAS REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL de acuerdo con los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

1. El día 21 de diciembre del 2009, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó las reformas al artículo 146 del Código Civil local.

2. Gracias a esta reforma se define al matrimonio como la unión libre de dos personas.

3. El 28 de enero, la Procuraduría General de la República (PGR) promovió ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una acción de inconstitucionalidad contra los artículos 146 y 391 del Código Civil para el Distrito Federal.

4. Según esta acción promovida por la PGR se considera que en las reformas al Código Civil del Distrito Federal existe una violación a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos principalmente en su artículo 4º, párrafos primero, sexto y séptimo.

5. La propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 122, apartado C, Base Primera, Fracción V, Inciso h, otorga a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultades para legislar en materia civil.

**CONSIDERANDOS**

1. Las reformas efectuadas al Código Civil del Distrito Federal no son más que un reconocimiento social, cultural y jurídico que regula la relación y convivencia de dos personas del mismo sexo, con iguales requisitos y efectos que los existentes para los matrimonios entre personas de distinto sexo.

2. Que respecto a los argumentos expuestos por la PGR, relativos a una eventual violación al artículo 4 constitucional, en cuya interpretación jurídica, la familia tiene como base al matrimonio, entendido éste como la unión entre un hombre y una mujer; es necesario señalar que en cualquier intento por desconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo, se debe tener la básica consideración de que este tipo de matrimonio es una realidad social antes que jurídica.

3. Que la evolución de la familia no ha sido nunca producto de una decisión legislativa aislada, sino resultado de una experiencia social específica.

Basta con revisar las constantes mutaciones que ha sufrido la familia desde su origen. En consecuencia, a la luz de los hechos, resulta anacrónica la idea de familia en que se funda la acción promovida por la PGR.

4. Que no fue modificado el artículo 391 del Código Civil que establece el derecho de cualquier persona de adoptar un hijo siempre y cuando se cumpla con los requisitos señalados en el marco jurídico.

5. Con base en los puntos anteriores el proceder de la Asamblea Legislativa es apegado a la Constitución, resguardando ante todo el principio de igualdad de todos los mexicanos.

6. Que en la actualidad, en respeto a los principios de igualdad de todos los seres humanos el matrimonio libre se reconoce en los siguientes países: Suecia (2009), Noruega (2009), Sudáfrica (2006), Canadá (200S), España (200S), Bélgica (2003) y Países Bajos (2001). En Estados Unidos se reconoce en los Estados de Massachussets (2004), Connecticut (2008), Iowa (2009), Vermont (2009), Maine (2009) y Washington.

7. Que inclusive, en Suecia, la Iglesia Luterana apoyó el matrimonio homosexual (confesión a la que pertenece el 73% de la población), permitiendo incluso el matrimonio religioso.

8. Que en ninguno de los casos anteriores existe evidencia científica o jurídica respecto a la violación de los derechos de los niños o de la familia definida como la unión entre un hombre y una mujer a pesar de que en dichos países se cuentan con legislaciones similares a la de nuestro país.

9. Que con base en las consideraciones anteriores no existe fundamento jurídico que sostenga el recurso de inconstitucionalidad promovido por la PGR.

10. Que dicha acción parece responder más a consideraciones morales que buscan generar una cortina de humo para ocultar los errores y malos resultados de la Administración Federal.

Por lo anteriormente expuesto presento el siguiente punto de acuerdo:

**ACUERDO**

**ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE JUNTO CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL E INSTITUCIONES ACADÉMICAS ELABOREN UNA RUTA DE DEFENSA DE LAS REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL.**

Atentamente,

Dip. Víctor Gabriel Varela López

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.-** Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Varela López se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento sobre la acción de inconstitucionalidad de las reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa mediante las cuales se permite el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción de niños interpuesta por la Procuraduría General de la República, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Con su venia Diputado Presidente.

El 21 de diciembre de 2009 el Pleno de la Asamblea Legislativa aprobó las reformas al Código Civil del Distrito Federal que permiten el matrimonio entre personas del mismo sexo. Dichas reformas fueron publicadas en la Gaceta el 29 de diciembre de 2009 y entraron en vigor el 4 de marzo de este año.

El miércoles 27 de enero, la Procuraduría General de la República interpuso un recurso de inconstitucionalidad contra la citada reforma, lo que constituye un intento para retroceder en los avances legislativos que en materia de derechos humanos han alcanzado los ciudadanos del Distrito Federal. Esta controversia es similar a la interpuesta por el Ejecutivo Federal por la despenalización del aborto en la Ciudad de México, aprobada en abril de 2007.

Diversas organizaciones de defensores de los derechos humanos le han pedido al Procurador General de la República que ejerza sus atribuciones para impugnar las

reformas aprobadas en la mayoría de los Estados del País, que dicen proteger la vida desde la concepción y prohíben los abortos y los penalizan, cosa que no se ha hecho.

La posición de la Procuraduría General de la República al buscar anular las reformas citadas refleja que el Gobierno Federal no respeta los principios del Federalismo, de la laicidad ni la sociedad plural y diversa existente en el Distrito Federal y en todo el país, por lo que constituye un agravio a los capitalinos que han elegido soberanamente a los Diputados que integramos esta Asamblea que aprobamos la reforma.

Es importante destacar que las reformas que se hicieron al Código Civil del Distrito Federal constituyen una demanda de la sociedad y están apegadas a la Constitución, por lo que con esta controversia se buscan restringir los derechos de los capitalinos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 1º, establece que *En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse sino en los casos con condiciones que ella misma establece.* Esto habría que leerlo muy claro al señor Procurador General de la República *queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico, nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condición de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas*, por lo que no hay posibilidad de discriminación por razones de preferencia sexual.

Al estar la PGR pidiendo que expresamente se le prohíba a los matrimonios entre personas del mismo sexo que adopten hijos, está cayendo en estos preceptos que la propia Constitución sanciona y penaliza, que es que no se pueda discriminar a alguien por su simple condición de orientación sexual.

Entonces ahí comienzan a promover la discriminación cuando debieran ser los primeros en estar garantizando que se evitaran estos actos y sancionando a quien los cometiere.

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

También aquí hay que explicarle que dice *el varón y la mujer* sin importar y en ningún punto aclara que deban de tener cierta preferencia sexual como varón o como mujer. Tal vez esto tampoco no lo entienda el señor Procurador.

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establece los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar el objetivo.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Nada más comentarles que en los estudios que se han hecho en diversos países donde estas legislaciones ya están en vigor, se ha demostrado que da exactamente igual el desarrollo de los niños en matrimonios heterosexuales que homosexuales. Cualquier cuestión que diga lo contrario, se basa simplemente en un dogma de fe y no en un estudio científico, no en un estudio sociológico o antropológico que se supone debieran ser fundamentos del Estado Mexicano y no dogmas de fe o de cualquier otra índole que no estén basados en la ciencia y demás disciplinas permitidas en nuestra civilización y usadas en nuestra civilización.

Es en estos artículos de la Constitución en los que la reforma al Código Civil del DF tiene su sustento, en virtud de que prohíbe la discriminación por razón de preferencias y no excluye a ninguna persona a formar una familia. Por esta razón las reformas son jurídicamente consistentes y reconocen los derechos y las libertades establecidas en la Constitución.

De esta forma consideramos que la decisión del Gobierno Federal de interponer el Recurso de Inconstitucionalidad pone en evidencia nuevamente, como en el caso de la despenalización del aborto, que jurídicamente no tiene sustento y que lo que se busca es oponerse a que se ejerzan los derechos y las libertades de los capitalinos y que se está respondiendo a una posición fragmentaria, a una posición de un sector de la sociedad que responde a la parte más retrógrada de nuestra sociedad.

Recordarle nada más al Procurador que él es Procurador de toda la Federación, que es Procurador del Estado Mexicano y no de un credo político o de algún grupo de ultraderecha.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado. Para presentar una efeméride relativa a la conmemoración de la Constitución del 5 de Febrero de 1917, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeros y compañeras Diputadas:

No podía el Partido Revolucionario Institucional dejar pasar una fecha como la del 5 de febrero, que es cuando se promulga nuestra Constitución, nuestro ordenamiento jurídico máximo que regula la vida de esta ciudad.

“La Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el 5 de febrero de 1917 fue un acto de libertad colectiva, fue el resultado de la indignación popular y fue el documento que resumió el repudio a la desigualdad y la intolerancia.” Luis Donald Colosio.

La función de legislar requiere un alto sentido de responsabilidad. El privilegio de pararse y hablar desde esta Tribuna representa para muchos de nosotros un alto honor porque significa rendir un homenaje a los que nos antecedieron, porque con sus esfuerzos y sus luchas se ha ido construyendo nuestra nación.

Cuando hemos debatido en este Recinto sobre puntos de vista equidistantes y haciendo múltiples esfuerzos por llegar a consensos, no puedo dejar de pensar en la obligación que tenemos como representantes populares de buscar los mejores beneficios para aquellos a los que les ofrecimos una ciudad y un país cada vez mejor.

Así me imagino la alta responsabilidad que asumieron los legisladores del Constituyente envueltos en una vorágine de injusticias, en donde el analfabetismo había sentado sus reales, en donde no existían derechos para la clase trabajadora y en donde la libertad sólo se alcanzaba en el más allá, según se los decían aquellos que se habían apoderado de la conciencia de nuestros indígenas, argumentando su supuesto poder divino y aprovechando bajo la sotana los privilegios que les concedieron algunos políticos.

El Constituyente del 17 asume su compromiso, reforma y retoma el espíritu de la Constitución del 58, las ideas liberales de Juárez, Lerdo de Tejada y en general el Partido Liberal Mexicano, la laicidad del Estado mexicano, el Estado mexicano por encima de grupos, intereses, ideologías y partidos.

El sentido que los legisladores del Constituyente le dieron a nuestra Carta Magna se finca fundamentalmente en crear un Estado mexicano fuerte, que unificara al indígena y al aristócrata, al pobre y al rico, que conciliara intereses diversos, que erradicara desigualdades, pero sobre todo que fincara un Estado social, un Estado que preservara nuestro patrimonio y que compartiera las responsabilidades del desarrollo con los integrantes de la sociedad.

La visión del Constituyente fue tan vanguardista que incluyó en la ley fundamental el respeto hacia otros estados, derivado de las constantes invasiones que durante la primera mitad del siglo XIX nuestro país había sufrido.

Nuestra Carta Magna estableció principios completamente nuevos, sobre todo en lo referente a la Reforma Agraria, que impulsó la desaparición del régimen feudal preexistente y la consecuente distribución de la tierra, que las Leyes de Reforma no lograron y que fue la bandera de Zapata, *Tierra y Libertad*, además de la inclusión del reconocimiento de los derechos sociales que dieron la pauta a la creación del derecho del trabajo a través del 123 Constitucional.

Es así que se plasmaron cambios radicales en lo relativo a la protección de la clase obrera que costó la vida de miles de trabajadores de Cananea y Río Blanco y que fue la causa de la muerte de los hermanos Flores Magón.

De igual forma el tema de la educación laica y gratuita, que

fue introducido en el texto constitucional y motivó muchos debates debido a la presión de grupos reaccionarios de la época.

Es preciso destacar que el proyecto original de la Constitución estuvo redactado por los Diputados José Natividad Macías, Félix F. Palavicini, Luis Manuel Rojas, Alfonso Cravioto, Manuel Andrade, Heriberto Jara y Juan N. Frías.

Así, entre sus normas fundamentales puede mencionarse el otorgamiento de garantías o derechos individuales a toda clase de personas, la prohibición de la esclavitud, la obligatoriedad de una educación laica para escuelas oficiales y particulares, se consagra la libertad del trabajo, se permite la libertad de imprenta, la libertad de creencias, pero prohibió todo acto de culto externo fuera de los templos o de las casas particulares, se retoma el antiguo principio español del dominio de la nación sobre el subsuelo, consagra el reparto de la tierra y se nacionalizan los bienes eclesiásticos; se consagra el principio de la soberanía nacional y el juicio de amparo, se establecen las bases del municipio libre y se regula la protección a la clase trabajadora.

Hoy a 93 años de vigencia de la Constitución Federal algunas voces han manifestado la necesidad de sustituirla de inmediato por una nueva, sin embargo nosotros afirmamos que lo que necesita es ser reformada para adaptar la legislación actual a los grandes cambios que ha conocido la Nación en el último cuarto de este siglo y a las nuevas demandas de la sociedad actual.

Mientras no se concluyan los compromisos adquiridos con la sociedad y no se pretenda abandonar principios como el de la laicidad y que están plasmados en este documento del 17, su vigencia es eso, es decir es actual y demanda reivindicaciones y cumplimiento de compromisos aún no concluidos; un Estado laico, una educación para todos y en condiciones de excelencia, una observancia plena a los derechos de los trabajadores, una observancia plena a los derechos humanos y una sociedad igualitaria en oportunidades y desarrollo para hombres y mujeres.

Es incuestionable la pluralidad de nuestra Legislatura, de esta V Legislatura, es incuestionable cómo en la Ciudad de México hemos ido construyendo espacios democráticos en donde casi se toca el ejercicio de la política.

La enseñanza que hemos recogido al amparo de estas luchas ideológicas, que en muchos casos el desgaste ha provocado retrocesos en el avance de la ciudad ha sido positivo, gracias a la libertad que hemos tenido para poder enfrascarnos en estas lides.

Considero que ha valido la pena, porque a partir del acuerdo

que los mexicanos firmamos ese 5 de febrero de 1917, hemos podido experimentar estos ejercicios democráticos y de sus resultados la historia nos juzgará.

Por ello, debemos trabajar para formular una agenda legislativa en donde podamos privilegiar las coincidencias que tengan los acuerdos previos sobre los preceptos normativos a modificar; es decir, definir las prioridades y los tiempos para cumplir con las demandas de los ciudadanos y crear nuevos marcos normativos que respondan a sus necesidades. De esta manera los beneficios serían para todos y sus efectos serían inmediatos.

No permitamos, compañeros legisladores, que nuestra joven democracia desemboque en la inoperancia, ineficacia e ineficiencia, ya que debemos impulsar la ampliación de los derechos democráticos adoptando leyes que impidan su estancamiento.

Finalmente, retomo las palabras de los Presidentes Benito Juárez y Francisco I. Madero que nunca como antes son el pensamiento de muchos mexicanos.

“No se puede gobernar a base de impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes y prefiero hundirme en la ley que gobernar sin ella.”

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

### ORDEN DEL DÍA

Sesión Permanente. 10 de Febrero de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**A las 13:15 horas.**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 10 de febrero del 2010 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.